Sábado 15 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,902

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
dado á todas las horas, días y estrellas
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Revista de la quincena

Podemos condensar en breves palabras la relacion de los acontecimientos mas importantes que han tenido lugar en la quincena que finaliza hoy.

En nuestra última revista hacíamos saber á los lectores del exterior, que la Asamblea Legislativa, convocada á sesiones extraordinarias, quedaba ocupándose de las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo á la ley que se dictó en Octubre del año pasado, autorizando la realizacion en los mercados europeos de un empréstito de 6.000,000 de lib. est., destinado principalmente á la unificacion, en un tipo comun, de todas las diversas deudas de la República.

La discusion de tan importante cuestion económica ha continuado en el seno de la Cámara de Representantes, á cuyas sesiones, llenas de interés no solo por la materia en discusion sin tambien por los brillantes discursos pronunciados en ellas, ha concurrido el Ministro de Hacienda, ilustrando con minuciosos datos la opinion de la Cámara.

El proyecto ha sido sancionado en general y queda discutiéndose en particular, artículo por artículo, pudiendo asegurarse con algun fundamento, que el resultado definitivo será favorable á la sancion de la ley de Empréstito, con las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo.

Cuestiones de hacienda pública son las que han absorbido, pues, la atencion legislativa, durante esta última quincena, y seguirán absorbiéndola aun en adelante, pues entre los asuntos de que deben ocuparse las Cámaras en el actual período estraordinario, figuran en primer término un proyecto de ley sobre emision de billetes fraccionarios, el presupuesto general de gastos para el año próximo y las leyes anuales que con él se relacionan, como las de patentes de giro, contribucion directa etc.

Un suceso casi inesperado ha venido á llenar de júbilo al comercio y al pueblo—Nos referimos á la inauguracion de la línea telegráfica que partiendo de Montevideo llega á la ciudad de Rio Grande y desde allí nos pone en comunicacion con todo el viejo mundo.—La palabra escrita que antes necesitaba uno, dos y tres meses para cruzar el océano y trasladarse de un continente á otro, se trasmite hoy en un rápido instante por medio de ese mensajero misterioso que se llama el hilo telegráfico, inmenso anillo que circunda la tierra, ligando en un abrazo fraternal á todos los pueblos esparcidos sobre su superficie! —Este acontecimiento de trascendencia incalculable; esta colosal victoria de la inteligencia, del capital y del trabajo, ha sido festejada, menos quizá de lo que merecia, en esta República, en la Argentina y la de Chile.—Nuestro Presidente felicitó por medio del telégrafo recien inaugurado á todos los Gobiernos amigos de América y de Europa, recibiendo de estos en contestacion los saludos mas amistosos y cordiales.

En los primeros dias de esta quincena arribó á nuestro puerto la corbeta de guerra italiana *Garibaldi*, conduciendo á su bordo, en viaje de instruccion y en calidad de teniente de marina, á S. A. R. el Príncipe Tomaso de Saboya, Duque de Génova.—La numerosa poblacion italiana residente en Montevideo hizo una magnífica recepcion al sobrino de su Soberano, tributándole durante su permanencia en esta capital las mas entusiastas manifestaciones de simpatía.—El Duque se alojó en la casa habitacion del Cónsul Italiano y fué obsequiado con varias representaciones teatrales y un espléndido baile en el Club *Libertad*.—Visitó oficialmente al Gobierno de la República, siendo recibido por este con los honores que correspondian.

Con este motivo, ha habido en el seno de la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, una interpelacion al Ministerio de Relaciones Exteriores. —Un Diputado, llevando á la exageracion las ideas republicanas, estrañó que nuestro Gobierno tributase honores á un príncipe extranjero que no venia investido con carácter público.—El Ministerio concurrió á dar esplicaciones, y la interpelacion, como era de esperarse, no tuvo ulterioridades, dándose por satisfecha con las esplicaciones del Ministerio la mayoría de la Comision Permanente. El Gobierno no habia hecho mas que recibir galante y dignamente á un miembro de la familia real de un país amigo, que era presentado oficialmente por el Cónsul de la misma nacion y que habia presentado de antemano una carta de introduccion firmada por el Rey de Italia.—Mas bien, pues, que á una persona dada, los honores habian sido tributados á la nacion que representaba esa persona, nacion cuyos hijos forman entre nosotros una inmensa poblacion que mas de una vez ha derramado su sangre al lado de nuestros compatriotas, contribuyendo á salvar en el Rio de la Plata, la libertad y la civilizacion. Y por haber hecho tales honores no somos á buen seguro ni menos republicanos que antes, ni menos demócratas. Nuestros dogmas políticos son siempre los mismos, sin que por eso dejemos de comprender que para conservar la buena armonía y la cordialidad de relaciones entre pueblos de diversa forma de gobierno, es preciso observar ciertas prácticas y formalidades que podrán tener algo de triviales en ciertos casos, pero que son siempre inofensivas, inocentes, y que no llevan detrimento ni daño á ninguna conveniencia real ni á ningun derecho respetable.—Entre nosotros no existe cuestion de formas de gobierno, como no existe tampoco esa cuestion social que es la eterna pesadilla de la Europa y la terrible esfinge que atemoriza á sus primeros estadistas. No tenemos ni partidos monárquicos ni sectas comunistas. La propiedad es un principio incontrovertible y la república un dogma arraigado en el espíritu del pueblo.

Hubo en la Comision Permanente otra interpelacion al Poder Ejecutivo, con motivo de algunos atentados denunciados por la prensa y atribuidos á autoridades policiales inferiores del lejano Departamento de Tacuarembó—El Ministerio dió esplicaciones completamente satisfactorias, haciendo ver que el autor de los abusos denunciados habia sido reducido á prision y sometido al fallo de los tribunales competentes.

La prensa es incansable en su propaganda en pró de la seguridad individual y de la moral administrativa; el país avanza dia por dia en tan fecundo y benéfico camino, y la consolidacion de la paz pública que es un hecho definitivamente consumado hace ya tiempo, ha de permitirnos mejorar cada vez mas nuestra situacion, contando como contamos con la buena disposicion del Poder Ejecutivo y de las Cámaras y con el decidido concurso de todas las fracciones honorables del pueblo.

Ningun otro suceso de importancia tenemos que comunicar á nuestros lectores del exterior.

Exploracion geológica

Demos tregua por un momento á las polémicas ardientes de la política para ocuparnos de intereses materiales.

Desde hace algun tiempo nuestras riquezas minerales preocupan sériamente á una parte del país, que instintivamente ha vuelto los ojos á esa nueva é inagotable fuente de produccion llamada á operar una revolucion económica en la República.

Es fuera de duda que el país posee minas de oro, de plata, de cobre, de plomo, de fierro, de azufre y de carbon de piedra.

Estos minerales se encuentran casi á flor de tierra en algunos Departamentos, cuyos habitantes, ó no les dan importancia ó los esplotan, como sucede con el oro de Cuñapirú, en una forma semi-salvaje y por lo mismo en cantidades insignificantes.

Un testimonio de la ciencia, una exploracion geológica que constate la verdadera importancia y riqueza de esas minas, era, pues, indispensable á fin de darles en el exterior el crédito bastante para atraer los capitales indispensables para su esplotacion.

Pero no teníamos en el país el hombre competente, ni disponía el Gobierno de los recursos necesarios para hacerlo venir de Europa.

En esta situacion habríamos seguido esperando sabe Dios cuanto tiempo, si la casualidad no hubiese puesto esa necesidad al alcance de nuestros medios.

El ministro Paraguayo en Lóndres, Sr. Benitez, comprendiendo la importancia y necesidad de someter á una exploracion geológica á su país que se encuentra en condicion semejante á la nuestra, contrata con ese objeto al acreditado geólogo inglés señor Twite. El *Anuario Geográfico*, ocupándose de la venida del Sr. Twite, manifiesta el interés que ha despertado en Europa y la importancia que allí se atribuye á los trabajos que venia á practicar.

Pero la desaprobacion por parte del Cuerpo Legislativo del Paraguay, de que fueron objeto todos los actos del Sr. Benitez, dió por resultado que se rescindiese el contrato con el Sr. Twite.

Encontrándose este señor en Montevideo, de paso para Europa, varios miembros de la Asociacion Rural concibieron el pensamiento de utilizar en bien de la República los servicios que iba á prestar al Paraguay.

Entraron, pues, en negociaciones con el geólogo inglés, conviniendo en darle quinientos pesos mensuales durante el año que consagrara á sus exploraciones científicas, con la obligacion de hacer una coleccion completa y clasificada de todos los minerales que existan en la República y escribir una descripcion geológica de nuestro suelo.

Habiendo declarado el Gobierno, á quien se vió al efecto, que no podia tomar sobre sí el todo de esa erogacion mensual, la *Asociacion Rural* ha iniciado entre sus sócios y amigos la suscricion mensual durante un año, de que dá cuenta la esposicion que publicamos en seguida:

Para honor del país, debemos decir que la suscricion ha sido cubierta en pocos dias.

Entretanto, la exploracion encomendada al Sr. Twite, no podía ser mas oportuna.

Ella podrá dar un interés inesperado y una importancia positiva á la Exposicion Nacional, decretada por el Gobierno para el próximo año 75.

Los que firmamos deseando propender al desarrollo y progreso de la República Oriental del Uruguay, persuadidos de que debe ejercer grande influencia para ello, el que se procure por persona competente al exámen de las condiciones geológicas de sus terrenos, á fin de poder apreciar las riquezas mineralógicas que encierren, y conocer tambien los cultivos á que con mayores ventajas se prestan, y visto que en las precarias condiciones en que se encuentra, por el momento, el Erario público, no le es posible al Gobierno sufragar los gastos que demanda ese estudio, por todas esas consideraciones, nos suscribimos con las cuotas que haremos constar con nuestras respectivas firmas, obligándonos á satisfacerlas durante doce meses por mensualidades, abonando las dos primeras adelantadas, y las subsiguientes cada mes, para que agregadas á la suma con que el Gobierno pueda contribuir, pueda reunirse la suma de *quinientos pesos mensuales*, y una vez lograda, y siendo necesario encomendar la realizacion del pensamiento á alguna Comision, considerando que ninguna podria hacerlo con mas inteligencia y dedicacion que la Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, se pondrá á disposicion de ella, para que se sirva proceder á tratar con el Sr. D. C. Towite, á quien se indica como persona competente para los estudios de que se trata, y en el caso de que la mencionada Comision de los informes que tome, y de las esplicaciones que tenga con el Sr. Towite corrobore la opinion favorable sobre su idoneidad, establezca las condiciones y la forma en que el estudio en cuestion deberá hacerse, sirviéndose tambien, la Comision, tomar á su cargo el fiscalizar que lo pactado se cumpla, á fin de que el país reporte los beneficios.—En el sensible caso de que el arreglo con el Sr. Towite no pudiera realizarse, ó por cualquiera razon quedase interrumpido, es entendido que nuestro compromiso quedaria terminado por ese solo hecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.

Me suscribo con 20.00, mensuales, Mauricio Llamas, Santiago Lowry, J. R. Gomez, José E. Ellauri, Saturnino Alvarez 10.00, Gregorio P. Gomar 10.00, Brito del Pino y Sagastirabal 10.00, Félix Bajareo 10.00, J. P. Ramirez 10.00, Miguel Alvarez 10.00, Ramon Arocena 10.00, Juan M. Perez 10.00, Julio Herrera y Obes 10.00, Cárlos Reyles 10.00, Luis Lerena 10.00, Mario Perez 10.00, Francisco Zás 10.00, Estanislao Uriarte 10.00, Felipe H. Lacueva 10.00, Blas Vidal 10.00, Cárlos Navia 10.00; Cayetano Alvarez 10.00, Juan Miguel Martinez 20.00, Rafael Fragueiro 10.00, Duncan Stwart 10.00.

El nombramiento de Jueces interinos

Nuestro ilustrado colega *La Idea* no combate resueltamente la doctrina que hemos sostenido respecto del nombramiento de Jueces *interinos* en caso de suspension de los titulares. Declarando que no habia apreciado la cuestion bajo la faz que ha servido de punto de vista á nuestro artículo, el colega se limita á dirigirnos algunas observaciones y á hacernos conocer algunas dudas que tendremos mucho gusto en disipar, en cuanto sea posible á nuestras fuerzas.

Nos parece que bastarán breves observaciones para entendernos con el colega y ponernos de perfecto acuerdo.

La Idea tiene razon al afirmar que segun nuestra doctrina corresponde al Dr. Vilaza y no al Dr. Aramburú entender en los asuntos que caen bajo el imperio del Juez del Crímen de la 2.ª Seccion.

En efecto, es eso lo que se desprende de nuestra doctrina y lo que desde el primer momento hemos sostenido.

El Juez del Crímen de la 1.ª Seccion es el llamado á subrogar al de la 2.ª en caso de impedimento de este.—Esto y no otra cosa es lo que debe hacerse, pues, en el caso ocurrente.

Lo demás es separarse de la ley para entrar en la arbitrariedad.

Y establecida esta verdad palmaria é innegable, vamos á hacernos cargo de las objeciones que formula *La Idea*.

Hemos dicho que habria peligro en que el Tribunal pudiese suspender á un Juez y encargar á una persona cualquiera, interinamente, del juzgado, con prescindencia de los demas jueces *llamados por la ley* á subrogar al impedido. Hemos dicho que el litigante tiene una garantía contra los abusos del Tribunal en el derecho de poder decir: «tengo seguridad de que en caso de estar impedido mi Juez competente seré juzgado por el Juez designado *de antemano* por la ley para subrogarlo.»

A esto contesta *La Idea* con el siguiente párrafo:

«Creemos, sin embargo, que la observacion del colega no es exacta sino aparentemente. El mismo peligro existe para el litigante en que el Tribunal tenga la facultad de encargar interinamente de un Juzgado á un Magistrado en ejercicio, como si tuviese la de encargar de ese mismo Juzgado á un ciudadano cualquiera. Si el Tribunal desea con el nombramiento de un Juez especial favorecer las miras de tal ó cual litigante en un caso determinado, no cabe duda alguna que el mal que irroga á la otra parte consiste precisamente en el ejercicio de la facultad de suspender, puesto que con la misma facilidad que puede encontrar entre los abogados de la matrícula, uno que secunde sus propósitos, puede encontrarle entre los que estén investidos de la magistratura judicial. El peligro, pues, será el mismo concediendo al Tribunal la facultad de elegir entre los jueces existentes, que es la que ha motivado el nombramiento del doctor Aramburú; y ese peligro no puede desaparecer mientras el Superior Tribunal tenga la facultad de suspender en su ejercicio á los Magistrados inferiores, facultad que es absolutamente necesario concederle para evitar la desorganizacion judicial y los atentados de los tribunales inferiores.»

Nos parece que el colega no se ha fijado bien en la profunda diferencia que existe entre *estar designado de antemano por la ley el magistrado que debe reemplazar al juez suspendido* y *depender* esa designacion de la voluntad del Tribunal.

Decir que en ambos casos hay igual garantía para el reo, es desconocer el mas claro y palpable de los hechos.

Cuando se sigue el órden establecido por la legislacion; cuando la subrogacion la hace no la voluntad caprichosa de los hombres sino la voluntad impersonal de las leyes, tiene el litigante mucha mas garantía que si se dejase inmenso campo á la arbitrariedad del Tribunal, dándole la facultad de designar á su placer á la persona llamada á ejercer las funciones del juez impedido, durante el largo juicio de remocion.

Nos habla *La Idea* de las recusaciones y de la responsabilidad civil y criminal de los miembros del Tribunal, que puede hacer efectiva el Juez arbitrariamente suspendido.

Convenido.—Las recusaciones, en el caso de ser fundadas en ley, y el ejercicio de la accion de responsabilidad civil ó criminal son garantías contra los abusos del Tribunal Superior de Justicia.—Pero que! —¿Porqué haya *dos* garantías debemos de renunciar á tener *tres*?

Sobre todo, esas garantías son insuficientes, porque como *La Idea* no lo ignora, no se puede recusar á un Juez aunque sea segura su parcialidad, sino se tiene la prueba legal de que ese Juez se halla en alguno de los casos en que las leyes españolas admiten la tacha de testigos.

Es preciso reforzar, pues, esas garantías; hacerlas mas seguras y mas sólidas, completándolas con una nueva seguridad mas importante aun: la de que en defecto del Juez competente para entender en una causa, entenderá el designado por la ley para subrogarlo, y no otro distinto.

Todas estas garantías se complementan y se asocian en vez de escluirse y rechazarse.—El hecho de que exista la una no quiere decir, pues, que no deban existir las otras.

Y esto no lo decimos nosotros con la simple autoridad de nuestra palabra—Lo dice la ley, cuyos preceptos creemos haber interpretado fielmente al sostener la doctrina que desarrollamos.

La Idea nos arguye que no hay paridad entre el caso de impedimento de un juez por razones mas ó menos personales y el caso de que no pueda ejercer sus facultades, en virtud de suspension del Tribunal.

No vemos que exista semejante diferencia.

La ley no la establece y sabido es que nadie puede introducir distinciones que la ley no ha hecho de antemano.

¿Es juez ó no es juez el Dr. Velazco?

La Idea ha contestado afirmativamente, compartiendo nuestras opiniones.

Dada la inamovilidad de los jueces, repetimos, el Dr. Velazco conserva su carácter de tal y su jurisdiccion ordinaria, mientras que no haya sido legalmente depuesto despues del juicio de remocion que corresponde.

Lo que hay simplemente es que el Dr. Velazco tiene suspenso el ejercicio de su jurisdiccion.

Es un caso de impedimento legal, como otro cualquiera.—Y poco importa que el impedimento recaiga no sobre un asunto determinado sino sobre *todos* los asuntos de la competencia del juez suspendido.—El caso puede verificarse y se ha verificado ya segun creemos, sin necesidad de suspension.—Se enferma un juez; está inhabilitado por ese hecho para atender al despacho durante uno ó dos meses.—Y ¿qué se hace en tal caso?—Se nombra Juez interino á pretesto de que no se trata de un caso de impedimento en un asunto dado?—No.—Lo que corresponde y lo que se hace es cumplir las leyes generales, pasando los asuntos del juez impedido por enfermedad al que en su defecto está llamado á entender en ellos por la ley.

Nos falta solo hacernos cargo de la última observacion de *La Idea*.

Si despues de una época de corrupcion y de inmoralidad pregunta el colega, fuese preciso suspender á todos los jueces letrados, ¿quedaria acéfala la administracion de justicia en primera instancia? ¿no se podria nombrar jueces interinos?

Fácil nos es contestar á *La Idea*.

Es precisamente el caso que cita, el único en que seria ilegal el nombramiento de jueces interinos.

Entonces, estando impedidos todos los jueces, no habria medio de subrogar á un magistrado por otro. El nombramiento de un Juez interino no entrañaria pues el abuso que encierra en el caso que acaba de ocurrir con motivo de la suspension del Dr. Velazco —el abuso de *prescindir el Tribunal de los Jueces designados por la ley como reemplazantes naturales del juez impedido*.

Está establecido que en caso de impedimento del Juez del crimen de la 2.ª Seccion, conocen de las causas de su competencia los otros jueces, en el órden siguiente:—1.º el Juez del Crímen de la 1.ª Seccion; 2.º el Juez de lo Civil de la 1.ª; 3.º el Juez de lo Civil de la 2.ª; 4.º el Juez de Comercio.

El litigante tiene pues perfecto derecho á que se siga ese órden.—Prescindir del Juez llamado por la *ley* á entender en una causa, ya sea sometiéndola á otro Juez ó procediendo al nombramiento de interino, es innegablemente arrebatar á los reos de la jurisdiccion de sus Jueces naturales.—Nadie tiene el derecho de hacerlo.

Pero si están suspensos é impedidos no solo el juez de la causa, sino todos los jueces que podrian entrar á entender en ella segun la escala de subrogacion establecida, entonces sí podria nombrarse juez interino, porque entonces no se prescindiria ni se pasaria por encima de la jurisdiccion privativa de ningun otro juez en ejercicio.—El caso previsto por *La Idea* no ofrece, pues, dificultad.

Por el hecho de estar suspendido el Juez del Crímen de la 2.ª Seccion, el Juez de la 1.ª adquiere jurisdiccion privativa para entender en los asuntos de la competencia del juez impedido.—Al mismo tiempo, los reos adquieren el derecho de no poder ser arrebatados de la jurisdiccion del Juez del Crímen de la 1.ª Seccion que es desde entonces su *Juez natural*, es decir, el Juez designado de antemano por la ley para juzgarlos.

Y nosotros preguntamos ¿puede el Tribunal quitar al Juez de la 1.ª Seccion esa jurisdiccion que ha adquirido en virtud de la ley?—¿puede negar á los litigantes el augusto, el sagrado derecho de no ser juzgados sino por sus Jueces naturales?

No hay ley, ni principio, ni razon que diga semejante cosa.

Puede decirse que habria conveniencia en que así se procediese para no embarazar el despacho recargando de exesivo trabajo á un solo Juez; pero la conveniencia, por mas evidente que sea, jamás puede derogar una ley ni tener mas fuerza que un derecho.

Nos parece que, aceptar un pequeño inconveniente en nombre del respeto que merece la ley, es preferible á evitarlo violándola y sentando así para el futuro un precedente lleno de peligros.

Comprendemos que si en vez de uno solo, fuesen dos ó tres los jueces suspendidos (como debian de serlo, entre paréntesis) habria dificultad inmensa para atender regularmente á las necesidades de la Administracion de Justicia con el cortísimo número de magistrados que quedarian en ejercicio—Pero esta es efecto de la legislacion; es error y culpa de la misma; y las culpas y los errores de la legislacion tienen que ser respetados por el Tribunal de Justicia, puesto que no es él sino el legislador el encargado de subsanarlos y corregirlos.

Es preciso que el Tribunal se acostumbre una vez por todas á cumplir la ley estrictamente, sea mala ó sea buena, siempre que no se oponga á la Constitucion de la República.

El Código Civil le dá, por lo demás, los medios de promover la sancion de nuevas leyes ó la modificacion de las que existen.

Creemos haber demostrado que el Tribunal no tiene la facultad de nombrar jueces interinos, mientras se sigue el juicio de remocion contra los legalmente suspendidos.

Esperamos que el ilustrado colega con quien discutimos, fiel á sus francas declaraciones, no tendrá inconveniente en compartir nuestras ideas, reconociendo que son la espresion de la verdad.

Recargados como estamos de tareas, hemos trazado este artículo materialmente al correr de la pluma.—No es estraño, pues, que nos hayamos olvidado de consignar un argumento que viene en abono de nuestra doctrina.—Antes de terminar, vamos á salvar esa omision.

Si el Tribunal nombrase un Juez interino para reemplazar al Dr Velazco durante el juicio de remocion, ese Juez tendria que ganar sueldo, porque es claro que nadie iria á desempeñar *gratis et amore* las tareas pesadas de un Juzgado.

Supongamos ahora que, como muy bien podria suceder, gana el juicio el Dr. Velazco y es repuesto en el ejercicio de su cargo.

Tendria que abonársele los meses devengados durante su injusta suspension y resultaria en definitiva que el Estado se veria obligado á pagar dos sueldos: uno al juez interino; otro al juez titular, improcedentemente suspendido en sus funciones.

¿Y puede hacer esto el Tribunal? ¿Puede disponer de un sueldo que mañana será quizá declarado perteneciente al Dr. Velazco, si es que no se halla causa para la remocion?

Nos parece que nó, y por eso nos afirmamos mas en la creencia de que no seria legítimo ni procedente el nombramiento de Juez interino.

El Gefe Político de San José.

El Sr. D. Remigio Castellanos Gefe Político de San José, nos remite para publicar el artículo que damos á continuacion y de que nos ocuparemos en el próximo número.

«EL PODER EJECUTIVO Y SUS DELEGADOS EN CAMPAÑA»

Bajo este título registra *El Siglo* del 9 un artículo, en que se trata de los hechos de las policías de campaña, y como para esto se cita el Departamento de San José, como uno de los que soportan el rigor de esa constante pesadilla del vecino, tengo que ocurrir á la prensa en desagravio de las dudas, que acerca de mi proceder, pueda surgir de la lectura del artículo editorial de su diario.

Mas de una vez he lamentado, como ciudadano y como empleado, la falta de recursos disponibles para mejorar el personal de las policías de campaña, y á ese fin se encaminaron mis esfuerzos, por todos los medios á mi alcance: primero, reglamentando el servicio policial, de un modo que garantiese la vida y la propiedad del vecindario, y por último, haciendo elejir al pueblo los agentes encargados de su seguridad.

En este último resorte, he creido hallar el medio de unir la autoridad con el pueblo de un modo fraternal, y á la vez establecer la confianza en el Departamento que los atropellos de las policías pudieran haber quebrantado en las épocas irregulares.

Las pruebas y antecedentes de este procedimiento, son las que tengo la satisfaccion de poner á disposicion del señor Relactor.

Debemos confesar, sin embargo, que, dadas las circunstancias por qué hemos pasado y el hábito de nuestras continuas guerras, difícilmente se pueden cortar de un solo golpe tantos y tales resabios; pero á lo menos, por nuestra parte, siempre hemos tratado de que el empleado que practica un hecho punible reciba el castigo á que se hizo acreedor: así lo demuestra la deposicion de dos Comisarios, y el sumario que los acompañó al Juzgado Ordinario de la Trinidad, el uno por haber dado de palos á un individuo y el otro por haber estaqueado á otro; pero ninguno de ellos, ni nadie «*por sacarlos de sus casas, y á pretesto de asesinos*, que los hayan muerto.»

¿Qué otra cosa puede hacer un Gefe Político, que nombra un Comisario creyendo en sus buenas condiciones y recibe un desengaño?

Suspenderlo de su empleo inmediatamente y con el sumario respectivo, ponerlo á disposicion del Juez competente; la sentencia de ese Juez, es la absolucion ó la condena y conforme á ella, proceder; pero he llevado mas allá el celo por las prerogativas individuales, pues ha bastado el hecho de ser sumariado un Comisario, para que, á pesar de ser absuelto por el Juez haya dejado de ser empleado de policía.

En mis subalternos no quiero en cuanto sea posible ni una sombra de duda, ni la mas leve sospecha de que puedan cometer delitos de esa clase.

Creo que esto es llegar hasta donde es posible.

Pedir que la campaña se mejore y corrija en un dia, es pedir un imposible, porque faltan elementos personales para ello.

Mis constantes y conocidos afanes por la propagacion de la enseñanza gratuita, van á parar precisamente á la reforma radical de nuestros hábitos rurales y por consiguiente á la terminacion de todos esos procedimientos arbitrarios de que vienen siendo víctimas los pueblos de nuestra campaña—Cuanto mayor sea el número de escuelas, menor será el número de los crímenes. Este es el orígen del mal, la ignorancia—educar es corregir. Cerca de cuatrocientos niños están recibiendo este año el beneficio de la enseñanza gratuita: estos niños, serán mañana el elemento de la reforma que necesita la campaña.

Para evitar los males de que con justicia se hace eco la prensa, mientras la hora en que debe fructificar la semilla que arrojo (ayudado por la H. Junta del Departamento) en la tierra no llega, vigilo todo lo posible un comisario, ya por medio del Inspector de Policías, ya trasladándome á las secciones frecuentemente é inquiriendo de los vecinos mas respetables, noticias exactas de cómo cumple la policía sus deberes.

Que sucedan desgracias y se cometan delitos no es posible evitarlo totalmente, ni aquí, ni en la misma capital, donde los elementos son mayores en número y mejores en calidad, y mas cuando los criminales aprehendidos hoy por las policías y remitidos al Juzgado del Crímen, suelen aparecer al poco tiempo en la campaña con el corazon lleno de ódio, y la prueba palpable de la benignidad con que se peran los actos criminales.

Hace mucho tiempo que la impunidad produce mas crímenes que las condiciones de las policías.

Creo necesaria esta satisfaccion al público, pero no debo escudarme con mi posicion, por no concurrir á la prensa como ciudadano celoso de mi honra á dar cuenta de sus actos como delegado del Poder Ejecutivo.

Estimo mas mi título de ciudadano y las afectuosas muestras de consideracion del pueblo que la mas alta investidura.

Si alguna vez, la débil condicion de hombre me hiciese cometer una falta, ante ese mismo pueblo á quien tanto respeto confesaria mi debilidad con la resignacion del culpable; pero mientras ese dia no llegue como lo espero, permítaseme que levante las inculpaciones que se me hagan sin causa.

Crean los hombres que aspiran á la posesion de administraciones rectas en campaña, que cuando algun hecho indigno sea perpetrado por los delegados del Gobierno en este departamento cualquiera que sea su rango, el primero que ha de poner los medios de castigarlo ha de ser el Jefe Político, pero el primer ciudadano que la ha de denunciar al pueblo y á su prensa.

Saluda atentamente.

Remigio Castellanos.

San José Agosto 12 1874.

Pena de muerte

Hace dias que hemos hecho propósito de ocuparnos del veredicto dado por el Jurado y la sentencia dictada por el Juez del Crímen en la causa seguida contra el moreno Dermidio Gonzalez.

A pesar nuestro no hemos podido cumplir ese deber.

En el próximo número lo haremos, probando que tanto el citado veredicto como la sentencia del juez de derecho son un monstruoso é inesplicable absurdo.

Es preciso no saber lo que es alevosía para declarar que Dermidio Gonzalez merece *pena de muerte por arcabuceo con calidad de aleve*.

La prensa no puede consentir en silencio que tan grande injusticia se consume.

Postergacion

La falta de espacio obliga á dejar para el próximo número un artículo contestando al que trae *La Tribuna* de ayer con el epígrafe *Al mejor cazador se le vá la liebre*.

Allá veremos quien es el cazador, valgo periodista, á quien se le vá la liebre y aun los pájaros con mucha frecuencia.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Agosto 11 de 1874.

Por disposicion Superior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de 1º de Julio de 1873, llámase á propuestas para la colocacion de los 3 000,000$ en títulos del Empréstito Extraordinario 2ª Série creado por la mencionada Ley y á cuya suma se refiere el citado artículo.

Las propuestas se presentarán cerradas á esta Secretaría hasta el dia 31 del corriente mes á la una del dia, á cuya hora serán abiertas por el Sr. Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del Sr. Ministro del ramo y de los proponentes que concurran al acto: previniéndose que no se tomará en consideracion propuesta alguna, que no se presente de acuerdo en un todo con la ley citada y en el papel sellado correspondiente, así como aquellas en las que se ofrezca tomar los títulos á un tipo menor que el mínimun fijado en el precitado artículo 6.º

El Oficial Mayor.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 8 al 11 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia en efectivo . . . . $	42,953 26
Valor en letras	3,602 32
Recibido—Gefatura Política y Policial de la Capital, recaudacion del impuesto de serenos por Mayo	3,656 41
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento del Salto, valor en letra	1,504 16
Id. Banco Navia y Cª en c/c, con el Superior Gobierno	20,000 00
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de San José . .	1,500 00
Id. Administracion General de Correos (cobre)	641 50
Id. Capitanía del Puerto, ingresos de dicha reparticion en Julio ppdo.	523 50
Id. Procurador Fiscal, derechos transversales satisfechos por Luis Vazquez . .	126 80
Suma . . . . . $	74,520 95

SALIDAS

Pagado—Luis Miranda, Sargento Mayor, liquidacion de haberes de Noviembre á Mayo último	193 33
Id. Ignacio Evia, id. id.	196 50
Id. Antonio Ferretti, por trabajos hechos en el cuartel del Batallon 4.º de Cazadores	403 00
Id. Lorenzo Revira, 3.ª mensualidad por cairado certificado núm. 2,803	1,200 00
Id. Imprenta Americana, suscricion de Enero á Junio	35 00
Id. Salvador Flangini, remuneracion de servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores	50 00
Id. Capitanía del Puerto, á varios por gastos en Julio pasado	95 63
Id. Paullier Hnos., 4.ª mensualidad por saldo de su contrato de vestuarios, certificado núm. 2,760	1,011 75
Remitido—A la Junta de C. Público, por derechos fiscales	81 12
Id. Legacion Oriental en Francia—trimestre adelantado	1,300 00
Id. Luis Piatti—importe por construccion de veredas en el cuerpo de guardia de la Aduana	179 00
Id. Pastor Pastoriza, cabo 1º del batallon 1º de Cazadores—sus haberes liquidados de Abril y Junio	51 00
Id. Parque Nacional—mantencion de mulas en Julio	30 00
Id. Abdon Calvar—barrido del patio de la casa de Gobierno por id.	40 00
Id. Procurador Fiscal—Comision por derechos cobrados	13 68
Remitido—Junta de Crédito Público por derechos transversales	123 12
Pagado—Rafael Fragueiro—Su comision y corretaje	1,000 00
Id. Presupuesto civil—Saldo de la lista de Julio pasado	43,301 99
Id. Id. id. Militar por id.	7,625 74
Id. Empresa de Aguas Corrientes—Consumo en el Mercado Nuevo por Abril y Mayo	59 27
Suma total . . . . . $	57,023 13
Existencia en efectivo	17,497 82
Igual . . . . . . $	74,520 95

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 13 de 1874.

Julian Susviela.

EXTERIOR

El Congreso Internacional de Bruselas

(Del periódico *Europa*)

¿Existirá la guerra mientras exista el mundo?

La historia de la guerra es la historia de la humanidad. Llenan los tiempos primitivos cruentas hecatombes; los siglos medios, incesantes luchas; los modernos siglos, batallas fabulosas y revoluciones formidables.

En los antiguos tiempos era coronado el vencedor; en la Edad Media era noble ejercicio el de las armas; en los modernos civilizados pueblos se dignifica igualmente á los vencidos que á los vencedores, y se tejen guirnaldas para todos los guerreros.

El ciego de Smirna, el inmortal Homero, no encontró un cuadro más digno de su musa que la guerra de Ilion; el Tasso cantó con inspirado acento las Cruzadas; el popular Beranger glorifica al soldado que por su patria lucha, y el inmortal Quintana, casi en nuestros dias, reproduce los cantos de Tirteo.

Los mares, las cordilleras y los rios, son épicos poemas inmortales. Eternamente vivirán escritos con sangre y con espumas sobre las verdes aguas del Océano los nombres de Nelson y Gravina; en las nevadas cumbres de los Alpes los de Aníbal y César; los de Pizarro y Bolívar en las crestas de los Andes, y el de Bonaparte en el Ebro y en el Nilo.

Pero, ¿podrá civilizarse la guerra, ya que no evitarse?

Se dice que en los tiempos primitivos era la guerra tan feroz, que se acudia por los contendientes á todos los recursos, á todas las violencias, á todas las traiciones; que en la Edad Media predominaban ya los sentimientos de honor y de hidalguía, y que en la edad moderna hemos alcanzado un grado tal de civilizacion que la guerra se hace con lealtad, nobleza y generosidad. Poco falta para que se nos diga que las balas son efluvios de amor.

Lo que observo es que desde los primitivos á los actuales tiempos, la guerra ha sido siempre salvaje; que, siendo por su misma naturaleza bárbara y salvaje, no es capaz de civilizacion; y que los ponderados sentimientos de honor, de nobleza y de hidalguía, no han aparecido aun en las últimas guerras europeas.

Prescindiendo de las contiendas civiles en que luchan armas de primer órden contra toscas armas, ¿dónde están la nobleza y la hidalguía de las últimas guerras? En todas ellas se ha combatido con armas desiguales, en todas ellas se han empleado novísimos inventos contra adversarios que no los conocian. El cañon rayado, el fusil de aguja, la ametralladora, han aparecido sucesivamente en las últimas campañas, *haciendo maravillas*, y ensayándose en masas enemigas que luchaban con armas inferiores. No existen, nó, la hidalguía ni la nobleza de que se hace alarde; ni se observan las leyes más vulgares del honor, cuando ningun ejército vacila en atacar á su enemigo, á campo raso, con triplicadas fuerzas, lo que constituye una verdadera felonía.

Aunque muchos sostienen lo contrario, hay en este punto tácita conformidad. ¿A qué obedece, si nó, la idea de reunir un congreso internacional en Bruselas el dia 27 de este mes para uniformar las leyes y regularizar los usos de la guerra?

¿Pero ante todo, de quién procede el pensamiento? La respuesta no es aun del dominio público.

Una correspondencia de San Petersburgo publicada por la *Gaceta Nacional* de Berlin, habia dicho que el proyecto publicado por *El Nord* de Bruselas no emanaba del gobierno ruso, sino del gobierno aleman; y ahora la *Gaceta de la Alemania del Norte* anuncia que el citado proyecto tampoco procede del gobierno aleman.

Pero, sea de quien quiera el pensamiento de codificar la guerra, es indudable que se reconoce así por todos la necesidad de aminorar el rigor de las violencias, y de alardear de generosidad y de nobleza: precisamente porque faltan.

Nada menos que 76 son los artículos del proyecto de código: y las bases de discusion versarán sobre los puntos mas árduos del derecho de gentes: autoridad militar en país enemigo; carácter de los combatientes y de los no combatientes; medios lícitos é ilícitos; sitios; bombardeos; espías; prisioneros; heridos; poderes militares respecto de los ciudadanos particulares; requisas; contribuciones; parlamentarios; capitulaciones; amnistías; represalias.

El articulado de estos puntos dá á conocer que se ha escrito temiendo la insurreccion de pueblos oprimidos como Polonia; ó la guerra de guerrillas como la de los españoles; ó la iniciativa inventora de los Norte-Americanos.

La mayor parte de los gobiernos han aceptado en principio el proyecto (España ha dado poder para representarla al general Servert) pero ninguna potencia ha delegado en sus representantes facultades para resolver. Inglaterra, con especialidad, ha acogido con manifiesta desconfianza el proyecto atribuido al gobierno moscovita.

Interpelado recientemente lord Derby por un miembro de la cámara de los Lores sobre la actitud que el gabinete de Saint-James pensaba adoptar en esa circunstancia, contestó haciendo marcadas reservas. Inglaterra, dijo, aceptará la invitacion de hacerse representar en el Congreso; pero á condicion de que no sea llamada á discutir leyes internacionales que arreglen las relaciones entre los beligerantes, ni á ligarse con nuevos compromisos, de cualquier género que sean, relativamente á los principios generales; á condicion, por último, de que las deliberaciones del Congreso no se extiendan á las operaciones de la marina ni á una guerra marítima.

De todos modos, añadió lord Derby, aun cuando el gobierno crea deber aceptar la invitacion, su representante no irá provisto de plenos poderes ni estará autorizado para dar su consentimiento á la proposicion ó á la adopcion de una nueva ley. Asistirá simplemente á las deliberaciones y dará su informe al gabinete, el cual se reserva completa libertad de accion relativamente á toda proposicion de ese género.

Dícese que Prusia quiere solo limitar la esfera de las deliberaciones á lo puramente militar.....

El *Memorial Diplomático* se ocupa tambien de los destinos que el porvenir reserva al imperio inglés en la India y dice que los que se dedican algo á la política preven una invasion rusa que pondria término á la dominacion británica en la India.

La Liberté, excita al mariscal Mac-Mahon á no permitir que la presencia del representante de Francia autorice las deliberaciones del Congreso internacional de Bruselas, só color de ser promovidas por la Rusia con miras interesadas y en ellas quedaran sacrificados los intereses de los Estados débiles á los de otros Estados mas poderosos.

La *Pall-Mall Gazette* de Lóndres publica un despacho de Berlin en que ya se considera como dudoso el éxito del Congreso internacional de Bruselas, porque varios gobiernos hacen objeciones á la proposicion de Bismark para que se restrinjan las deliberaciones á los asuntos puramente militares.

El telégrafo acaba de anunciarnos que ya existe acuerdo entre Inglaterra é Italia para oponerse á ciertas proposiciones, en el caso de ser presentadas al Congreso.

¡Regularizar la guerra!

Hé aquí el pensamiento: pero ¿quién normaliza lo anormal? Ni ¿quién garantizará lo que en el Congreso se convenga? En esta oscilacion permanente entre la superioridad de los medios de ataque y los de defensa ¿quién tendrá fuerzas para obligar á la nacion que infrinja el código internacional, prevaliéndose de máquinas de guerra que no tengan las demás?

Si por uno de los portentos de invencion del siglo XIX hubiese una nacion donde se descubrieran medios, y se mantuvieran secretos, para hacer estallar fulminatos en las corazas de los buques enemigos ó en las murallas de las plazas hasta ahora inexpugnables, ¿no es claro, que podria infringir impunemente el código internacional de la guerra, si su ambicion, ó sus intereses, ó sus pasiones á ello la incitaban? ¿Quién la podria resistir? ¿Quién restableceria el fuero internacional por ella conculcado? Donde la fuerza es el derecho, no puede haber mas código que la fuerza.

Pero, á parte de esto, como á la paz se llega, despues de los combates, sometiéndose el vencido á las condiciones que plugo al vencedor imponerle, resulta que la paz es en realidad tregua que dura mientras se restablece de sus heridas el vencido y adquiere suficiente fortaleza. Supongamos que la victoria favoreció al agresor injusto ¿no es claro que la guerra es un sagrado deber para el vencido? Y ¿seria justo que, por escrúpulos acerca de los medios á cuyo uso recurriera este para recobrar su libertad perdida, se coligasen contra él las naciones firmantes del código internacional, sancionando así la injusticia del opresor? Esto seria la complicidad del mundo entero en los abusos de la fuerza.

La guerra es en muchos casos el único derecho del oprimido. Tiene horrores; pero culpemos de todos sus horrores á la menguada civilizacion que no sabe encontrar la solucion pacífica de los problemas sociales. Mientras la guerra exista se hará como se ha hecho en todo el trascurso de los siglos: matando y destruyendo.

Decida lo que quiera el Congreso de Bruselas acerca de los prisioneros, desde luego puede asegurarse cuál será su suerte cuando el beligerante no tenga plazas de guerra donde encerrarlos, ni fuerzas para atender á su seguridad, ni medios para sustentarlos.

Estatuya lo que guste el Congreso de Bruselas respecto á los enemigos que no hayan empuñado las armas, y á las contribuciones á que se les sujete, y á los servicios que de ellos se exijan, bien podemos afirmar que en todos los naturales del país invadido verá beligerantes el ejército invasor: que no solamente dispararán proyectiles se organizará una activa resistencia.

No habrian tenido muchas veces sacos de metralla nuestros padres en la guerra de la Independencia si los dedos delicados de las tímidas vírgenes no se hubiesen empleado en cortarlos y coserlos. En 1808 las señoritas de Cartagena, vestidas de fiesta, acarreaban las espuertas de tierra que los hombres con los zapapicos arrancaban de los fosos.

Resuelva lo que estime el internacional Congreso de Bruselas sobre no conceder los derechos de beligerancia sino á las fuerzas armadas que tengan determinada organizacion, cierto número reglamentario, armamento prescrito, etc., etc., siempre se levantarán, en los pueblos amantes de su independencia, nuevas poblaciones émulas de Zaragoza, Ciudad-Rodrigo y Gerona; siempre aparecerán nuevos Viriatos y nuevos Minas; siempre, cuando sean destrozados los ejércitos regulares, se arrojarán á la pelea los que ódien al invasor de sus campos, al destructor de sus ciudades, al profanador de su hogar doméstico; y á donde quiera lo seguirá, y lo acosará dia y noche, y le privará de noticias, y le quitará los víveres, y le matará los rezagados, y, sin darle un momento de reposo, obtendrá, por sólo su iniciativa personal y su patriotismo, lo que no pudieron conseguir la táctica inferior, la nulidad de los generales, la desgracia de los ejércitos, lo imprevisto de una circunstancia.

Acuerde ó no el Congreso de Bruselas que sean considerados como criminales los que tomen las armas contra el poder de un enemigo YA ESTABLECIDO, siempre será justo y de derecho, y digno y honroso, y sobre todo inevitable, que cuando un invasor como, por ejemplo, Napoleon I, haya ocupado por el engaño y la alevosía las plazas fuertes de todo un Estado, como el de España en 1808, se levanten en contra todas las ciudades, creen JUNTAS, armen los paisanos como puedan, y con lo que encuentren, y destruyan al felon y al traidor por todos los medios á su alcance sin omitir ninguno. ¡Pues no faltaba mas sino que un reglamento impidiese el triunfo del vejado! Eso seria sancionar la depredacion y la rapiña de un pueblo preparado para la fuerza, que de repente y por sorpresa se abalanzase sobre otro mas débil ó desprevenido.

Los habitantes de un país invadido no pueden ser espectadores de la guerra, tienen que ser actores en el drama sangriento, y todos tienen el DEBER de espiar al enemigo, de causarle daño, y, siempre que les sea posible, de presentarse contra él en abierta hostilidad.

Limitar con reglamentos este ineludible y satisfactorio deber natural, y sujetarle á penas, es, en realidad una tiranía que podrá ácaso ser estatuida por un congreso de la diplomacia militar; pero que, por contravenir á las leyes de la gravitacion social, caerá por tierra antes de su promulgacion.

¿Quién reglamenta el sacrificio? ¿Quién lo puede condenar? El enemigo viene á ocupar mi casa, y la quemo, viene á llevarse mis ganados y los mato, viene á esclavizar á la madre pátria y yo muero por ella...; ¿quién lo puede impedir, ni con justicia condenar?

Reglamentar diplomáticamente la guerra, que es la negacion moral, es sancionar el crímen en todas sus manifestaciones; es sancionar una calamidad.

Acaso, acaso, si es lícito dejar correr á la imaginacion por las regiones de la posibilidad en las edades del porvenir, para llegar á suprimir la guerra deberemos pasar y pasaremos antes por trasformaciones sucesivas que, enalteciéndola progresivamente, modificándola en su forma, poniendo en concordancia sus medios con los sentimientos generosos de los hombres de la guerra, la despojen de toda su barbárie, de todos sus horrores, de todo lo que tiene de indigno y desleal. Pero yo temo que si la guerra llega á ser civilizada y culta, no pensará nadie en suprimirla, como no se suprimen otras inútiles reminiscencias de viejas idolatrías y de pasadas organizaciones.

Demos rienda suelta á la imaginacion.

Supongamos que no entrarán en lid, andando el tiempo, mas que ejércitos iguales en armamento, en fuerza, en condiciones: que mas tarde se escojerán los teatros de batalla por jurados mixtos que partirán el campo como en los juicios de Dios: que despues se elegirán esos campos en apartadas regiones, para que no influyan en el resultado de la guerra los sentimientos, las preocupaciones, las simpatías populares, y para que los pueblos no sufran directamente los estragos ni las consecuencias de la lucha.

La facilidad de comunicaciones, y los grandes inventos que en el porvenir sorprenderán al mundo, pudieran contribuir á que se fijara por todas las naciones un teatro universal de la guerra. ¿Que esta fuera en el arenoso desierto de Sahara, ó en algunas de las inexploradas islas de Oceanía, que se fijaran las llanuras del Asia, panteon del mundo, ó una determinada latitud en los mares, todos los Estados, todos los ejércitos acudirían con exactitud á la cita en la hora del combate.

En el porvenir pudieran ser los mares el único teatro de las guerras. Y si fijamos la atencion en esta sencilla hipótesis, encontraremos razones poderosas para creer que en efecto serán navales las guerras del porvenir. Extendiéndose la educacion, dulcificando los pueblos sus costumbres, no quedarán muchos hombres que quieran beligerar. El marinero, tipo que se conservará mas puro, será tal vez el único idóneo para ello en un porvenir no muy remoto. Los valientes, como los poetas, nacen; pero si el valor se adquiere de algun modo es luchando con las tormentas y los peligros de la mar.

Ademas, las grandes guerras que ha de sostener la vieja Europa en sus postrimerías, contra la jóven y lozana América, serán sin duda marítimas, porque entre América y Europa, no hay mas frontera, ni otro campo de lucha que el piélago salado.

Un hombre pensador ha dicho que América es el horno en que se funden las razas para criar la raza colosal del porvenir. Cuando alcance su natural desarrollo esa raza que se está fundiendo, los americanos vendrán al viejo mundo, y las mismas costas que vieron partir las carabelas del inmortal Colon, verán llegar acaso en naves submarinas ó en ciudades flotantes á los guerreros que han de conquistar el Africa á la civilizacion, á los guerreros que tal vez en nombre de la civilizacion y la moral destruyan hasta los cimientos de la gastada y corrompida Europa.

Yo creo, sin embargo, que, aunque se verifiquen todas estas cosas, aunque las guerras sean navales en siglos venideros, aunque sean aéreas ó subterráneas, porque todo esto cabe en lo posible, no ha de cambiar radicalmente el arte de combatir.

Solamente la aparicion de un génio militar, de un hombre de guerra verdaderamente grande, podria causar en la guerra una revolucion que no se producirá por mecánicos inventos ni por convenios internacionales. Así lo indica una experiencia constante: la invencion de la pólvora, uno de los prodigios que el hombre ha realizado, apenas cambió la táctica: el vapor y la electricidad, los milagros del siglo, casi no han hecho otra cosa con relacion á la guerra que sujetar la estrategia, hija del númen, á cálculos geométricos.

En cambio, pudo el genio de Napoleon hacer prodigiosas combinaciones estratégicas, sin mas recursos que los ya conocidos por sus predecesores; como pudo Epaminondas, con sus escasos medios, cambiar la táctica antigua. Y no se extrañe que yo compare al general de Mantinéa con el gran capitan de los modernos siglos; pues para mí es Epaminondas el primer guerrero de la antigüedad. Aunque llaman al suyo siglo de Alejandro, Alejandro no puede competir con el héroe Tebano. Mas me asombra el dia de Leuctra que todas las campañas del Oriente, así como encuentro más digno de admiracion al poeta que entona un canto sublime, que al que escribe cien poemas de ménos levantada inspiracion. Es cierto que Alejandro, por la influencia civilizadora de las conquistas, por lo fantástico de sus empresas, y hasta por su orígen, se aparecen en primer término á los filósofos, á los poetas y á los historiadores; pero los militares solo vemos que Alejandro combatia del modo que ya sabian hacerlo sus contemporáneos, mientras que Epaminondas introdujo en la táctica principios é innovaciones que han sido sancionados por una experiencia de mas de veinte siglos.

La guerra no puede concluir sino cuando se haga insoportable. La guerra no concluirá sino por los estragos de la guerra.

Aunque sea en hipótesis, porque las anteriores frases tienen seguramente que causar horror, dejemos á la imaginacion correr de nuevo á rienda suelta.

El único medio de matar la guerra es el hacerla imposible en este siglo de la civilizacion.

Yo voy á permitirme el presentarlo.

Esos medios sugeridos por la caridad, por los principios evangélicos, por la fraternidad, para hacer la guerra amable, son medios contraproducentes. Lo que dulcifique los males de la guerra contribuye sin duda á prolongarlos. La asistencia al herido, la consideracion al prisionero, los cuidados facultativos que se prodigan al soldado enfermo, la civilizacion, en una palabra, que se ha introducido en algunos detalles de la guerra, hacen la guerra soportable y hasta APETECIBLE. Mientras la guerra tenga algun encanto, y es indudable que cada dia lo tendrá mayor, no faltarán hombres que quieran guerrear ni pueblos que acudan á las armas para lograr el triunfo de sus aspiraciones. El veterano que refiere sus aventuras al amor del hogar, en torno de sus hijos, despierta en ellos un deseo vehemente de seguir el ejemplo de su padre. Los hijos que han observado el deleite con que refieren sus padres los trances de la guerra, LA MIRAN CON AMOR; y se trasmiten así de una generacion á otra INEXTINGUIBLE espíritu guerrero. Todos los que han beligerado recuerdan con fruicion los consuelos recibidos de las hermanas de la caridad, y echan quizá de menos aquellas amargas horas pasadas en el duro y ensangrentado lecho del herido: horas de sufrimiento dulcificadas por la sonrisa inefable de una santa mujer ó por los cuidados generosos de un médico desconocido, y adversario tal vez. Todos estos recuerdos tienen indescriptible encanto, porque el corazon humano ama, sobre todo, lo imposible; y nada mas imposible que volver á los tiempos que pasaron. Y mientras la guerra ocasione escenas gratas, y su recuerdo encante, la guerra vivirá.

Pero si todos los hombres y los pueblos todos comprendieran cuán horrorosa y cuán indigna es la destruccion del hombre por el hombre, acudirian á la guerra misma para hacerla aborrecible. Nadie amará la guerra si todos aprenden á maldecirla desde su niñez; todos la maldecirán si conseguimos que no produzca mas que aterradores recuerdos y escenas de dolor.

Convénganse, pues, aunque esto repugne á la conciencia los gobiernos de todas las naciones en hacer la guerra sin cuartel; fusilen sin excepcion á todos los prisioneros; dejen morir sin socorro á todos los heridos en medio de los campos de batalla; supriman los médicos, y los hospitales, y los botiquines; prohiban el concurso de los sacerdotes, de las hermanas de la caridad, y se producirán tales horrores en una sola campaña, que necesariamente se dejará sentir una reaccion bastante poderosa para matar la guerra. Duro es el remedio, pero eficaz. Y no es impracticable, pues como dice Lutero, la Humanidad se parece á un campesino ébrio: para que no se caiga por un lado, hay que tirarle del otro.

Yo bien sé que ninguno de los que me leen aprueba lo que digo. Sé que ningun gobierno suscribiria lo que yo propongo. Y por lo mismo sé que subsistirá la guerra y que serán eternos sus estragos.

Yo mismo me conmuevo al representarme los horrores del caso particular de un combate sin cuartel; pero me dá fuerzas para enunciar mi atrevida idea la seguridad en que estoy de que el hombre ama el peligro, pero no afronta la muerte si es segura. Así, sereno el cirujano y lleno de humanidad, derrama sin conmiseracion la sangre del enfermo para prolongar su vida y devolverle la salud.

Es preciso que la guerra desaparezca, y no desaparecerá del mundo sino por medio de un INMENSO sacrificio.

Creen algunos que las diferencias internacionales y los problemas políticos se pueden resolver *pacíficamente* por medio de Congresos y tratados. ¡Ah, qué error! Este sí que seria un remedio peor que la misma enfermedad. De las luchas armadas han salido triunfantes *muchas veces* la razon y la justicia. En los Congresos diplomáticos se impone siempre á los débiles el fuerte. Y todo lo que consiguen los gobiernos poderosos en los Congresos ó conferencias internacionales, es aplazar las guerras, no evitarlas. Todos los Estados deben su independencia, su honra, su existencia, á las batallas reñidas por sus tropas, al bélico entusiasmo de los pueblos. ¡Triste suerte la de las naciones, cuyo porvenir dependa de los acuerdos de la diplomacia!

Las bayonetas rasgaron en Valmy el derecho antiguo y el despotismo feudal, y en Bailén los ambiciosos sueños de un tirano: los cañones libertaron en Navarino á Grecia, y en Solferino á Italia: las armas rescataron en Richmond á los negros de la esclavitud.

Pero los Congresos de los diplomáticos, de esos lobos con frac, que verian sin emocion la muerte y el esterminio de todo el género humano, no han hecho mas que iniquidades ó torpezas, contratos leoninos como el de Viena, infamias como el reparto inicuo de Polonia. Los hombres de guerra oyen la voz del deber y los sentimientos de la Patria; los diplomáticos no se inspiran jamás en la justicia, sino en la conveniencia de sus gobiernos ó de sus soberanos, acatando servilmente los preceptos de los poderosos.

Resulta de todo lo que he manifestado que, á mi juicio, subsistirá la guerra en un prolongado porvenir. De los congresos nacionales ó internacionales no sale triunfante la justicia, sino lo que conviene á los mas fuertes; y no pueda, por consiguiente, fiarse la suerte, la vida y la honra de los pueblos á las civiles perfidias de la diplomacia.

¡Magnífico fuera llegar por medio de sábias convenciones diplomáticas al ideal de las guerras del porvenir!

Puesto que la táctica es el todo, los soldados irian sin armas, sin mas peso que el de sus raciones. Los generales moverian los cuerpos del ejército como el jugador las piezas de ajedrez. La victoria seria del mas inspirado ó del mas diestro, porque el ejército que se viese cortado, envuelto, por las evoluciones del contrario, deberia rendirse, capitular ó ceder. Pero este sistema tendria un inconveniente grave cuando las guerras fuesen inofensivas, cuando ya no se prodigase el plomo, serian los diplomáticos los que mandaran los ejércitos, los que dirigieran las operaciones, los que lucieran su destreza en los campos de batalla.

¡No importa! á los militares, á los hombres de accion del porvenir, nunca les faltará campo glorioso para su viril actividad; que cuando las campañas se trasformen en pueriles juegos, los hombres de corazon estarán al servicio de la ciencia. Y entonces penetrarán á los volcanes, y descenderán á los abismos, y navegarán por la region del viento, investigando los misterios del espacio y los secretos de uno y otro polo; que no es más honrosa la muerte de Nelson en Trafalgar, que la de Plinio en el cráter del Vesubio.

Nicolás Estévanez.

España

(*Correspondencia para el periódico «Europa.»*)

Madrid, 15 de julio de 1874.

Estimado amigo Benot:

Vd. ha tenido siempre mis escritos en más de lo que valen. Los desea Vd. para el periódico *Europa* que va Vd. á dirigir, y allá irán periódicamente.

Supongo que no querrá Vd. meras correspondencias donde se dé cuenta de lo que aquí suceda. Mi ánimo es, partiendo siempre de los sucesos del dia, examinar las cuestiones que vayan surgiendo, ora sean estas del órden político, ora de carácter económico, ora sociales ó religiosas.

Mucho celebraria que sus deseos de Vd. coincidiesen con mi propósito.

Las cosas estan por aquí sobre poco mas ó menos como Vd. las dejó: los carlistas en alza, todo lo demas en baja, desde la Bolsa hasta el Gobierno. Se ha empeñado el Gobierno en acabar la guerra por las solas bayonetas del ejército; y hoy, como en 1834, en que se empleó igual procedimiento, la guerra en vez de menguar crece y toma de cada dia mas alarmantes proporciones. En todas las guerras civiles tienen los contendientes su fuerza, mas que en los batallones, en el calor y el entusiasmo de los bandos á que pertenecen; ¡ay de los que no hallen en el suyo mas que indiferencia ó miedo!

La fé está hoy realmente en el campo de D. Cárlos. Por vicioso que sea este príncipe, y por escépticos que sean muchos de sus generales, no cabe negar que la masa del partido se mueve y pelea por un Dios que cree derribado de sus altares, por una Pátria que le pintan prostituida y amenazada de muerte, por un rey que mira como injustamente despojado de la corona y escogido por el cielo para restablecer en España el órden y las antiguas creencias. Hay actualmente en muchos carlistas algo de aquella fé que animaba á los primeros soldados de Mahoma: tambien ellos ven en los campos de Estella las puertas del Paraiso.

¿Por qué ideal pueden hoy moverse y pelear los bandos liberales? La libertad, que fué su enseña en la pasada lucha, está hoy á merced de unos pocos hombres que han arrojado sobre el país la mas insolente de las dictaduras. El sistema parlamentario, por el que tanta sangre han vertido, recibió hace seis meses la mas honda herida de manos de unas tropas insurrectas, que ni siquiera obraban como guardias del Poder Ejecutivo. Fué disuelta por la fuerza la última de sus Asambleas, sin que en tanto tiempo se haya pensado siquiera en restaurar por los comicios la legalidad perdida. La República no existe ya sino de nombre; y algo mas valiera que no existiese para que no se deshonrara á los ojos de las gentes! No hay ya en España ni mas república, ni mas parlamento, ni mas libertad, ni mas ley que el antojo de unos pocos tiranos, en facultades cortos si en audacia largos, que no se acuerdan del pueblo sino cuando le temen, ó lo necesitan para que llene así las vacías arcas del tesoro con las filas del ejército.

A principio de la guerra de los siete años salia el pueblo de la esclavitud, y entraba en las vias de la libertad y del parlamentarismo: hoy sale del régimen de la libertad y entra en el período de la arbitrariedad y de la fuerza. Como volaba entonces á los combates ébrio de entusiasmo, rico en esperanzas, es ahora natural que los esquive y solo descuelgue, si las tiene, sus armas, cuando vea en inminente peligro su vida ó las vidas de sus hijos. ¿Cómo no han de ganar terreno los carlistas?

Son hoy reyes y señores de toda la tierra que poblaron antiguamente los vascos y los indómitos y temidos cántabros. Allí tienen constantemente en jaque la flor de nuestro ejército. Mandan en gran parte de Cataluña con absoluto imperio: hasta ciudades importantes les pagan ya tributo. Cuentan mas de catorce mil hombres en Aragon y Valencia. Hoy, hoy mismo estan amenazando la ciudad de Cuenca. Teruel habria caido en sus manos á no ser por la decision y el arrojo de los voluntarios de la República. Cobran derechos sobre las mercancías, no tan solo en muchas de nuestras aduanas de la frontera, sino tambien en las márgenes del Ebro.

De 1833 á 1840 marchaban, por decirlo así, á compás la revolucion y la guerra. Desde 1836 sobre todo se hacian grandes y señaladas reformas. Se restablecian las leyes de desvinculacion y de señoríos, se suprimia el diezmo, se ponia en venta el inmenso patrimonio de las comunidades religiosas, se reformaba en Córtes Constituyentes la obra de los legisladores de Cádiz. Hoy se derogan escandalosamente las reformas que llevó á cabo la última Asamblea, y se lleva la mano hasta á las que hicieron las célebres Córtes de 1869. No está ya tan solo en riesgo la República, sino tambien la revolucion de Setiembre. ¡Para que no esté abatido el espíritu de los pueblos!

Los pueblos se hallaban entonces casi todos armados. A más de 300,000 ascendian los ciudadanos que voluntaria ó legalmente formaban parte de la milicia. Defendian esos hombres con denuedo sus hogares y cuando lo reclamaban las necesidades de la guerra corrian tambien en defensa de los agenos.

Guarnecian castillos y plazas fuertes, y no era raro que se batieran en campo raso. De milicias sé yo que sostuvieron y ganaron una accion despues de desbandadas las tropas de línea y aun las guardias veteranas. Hoy las milicias son escasas, porque teme justamente el Gobierno que vuelvan contra él las armas los que las reciban. En incompleto estado de defensa, los pueblos mejor se avienen á ser tributarios de sus enemigos que á batirlos. No solo no salen á campaña sino que ni defienden muchas veces sus propios hogares.

En la pasada guerra habia, además, pasion, encono. A los alardes religiosos de los carlistas, se contestaba con el incendio de los conventos, la matanza de los frailes, la supresion de las comunidades, la expulsion de los obispos rebeldes, la ocupacion de sus bienes. Se castigaba con la confiscacion á los nobles que pasaban á la corte de Don Cárlos. Se obligaba á las familias de los facciosos á seguir la suerte de sus gefes ó de sus hijos. Por cada fusilamiento, por cada acto bárbaro ejecutado por los carlistas, se tomaban sangrientas represalias. El año 1836 en Barcelona, al recibirse la noticia de haber sido arcabuceados multitud de liberales, entran las turbas en la Cindadela y las Atarazanas, fusilan á cuantos prisioneros de guerra encuentran, cortan la cabeza á O'Donnell y la elevan en la pica de una estátua de Minerva. Actos sin duda violentísimos que reprobará siempre la conciencia humana, pero propios en momentos dados para enardecer los espíritus, comprometer á los partidos, y meter á los pueblos de hoz y de coz en la contienda. Hoy á los alardes religiosos de los carlistas se contesta buscando humildemente los medios de reconciliar la España con la Santa Sede, sin vacilar para conseguirlo en sacrificar las mas preciadas conquistas revolucionarias y recargar nuestro agobiado tesoro con el pago de las obligaciones eclesiásticas. Hoy se guarda el rigor para los revolucionarios, y se brinda con el indulto y la paz á los facciosos. Hoy volvemos bien por mal á los que hace dos años interceptan los correos, imposibilitan la circulacion de los trenes, rompen los alambres telegráficos, entran á saco los pueblos y pasan impíamente por las armas á los voluntarios que han tenido la osadía de hacerles frente. Hoy somos nosotros blandos hasta la debilidad, y ellos hasta la ferocidad enérgicos.

La guerra presenta hoy por fin un carácter alarmante, por el modo cómo la mira Europa. De 1833 á 1840 tuvo el Gobierno liberal las simpatías y hasta la proteccion de todas las naciones que se regian constitucionalmente. Portugal, Inglaterra, Bélgica, Francia estaban dispuestas á enviarnos y algunas hasta nos enviaron, parte de sus legiones. Hoy ninguna de estas naciones ha reconocido siquiera nuestra malhadada república, cuanto menos á los hombres de 3 de Enero. Ninguna puede ya decorosamente reconocer á un gobierno que nació de la fuerza, y solo en la fuerza se sostiene. Inglaterra, si no apoya, deja que se apoye á los carlistas. Francia les deja abierta la frontera, y mira con indiferencia, si no con júbilo, que se surtan en sus ciudades de equipos militares y de armas. Nada hacen ostensiblemente por los carlistas las demas naciones; pero ¿quién puede dudar de que los protejan secretamente en todo los partidos reaccionarios, las legitimidades destronadas, los reyes mal avenidos con el sistema constitucional y los derechos de los pueblos, los jefes y centro de una religion ayer señora del mundo y hoy en todas partes combatida y amenazada de muerte?

España ha tenido el triste privilegio de ser el campo de batalla donde han venido á medirse los pueblos y las religiones rivales. Aquí se dieron la principal batalla Roma y Cartago; aquí triunfó el Catolicismo del Arrianismo, aquí lucharon el Oriente y el Occidente, Mahoma y Cristo. Este fué en el presente siglo el primer Waterloo de Napoleon el Grande. Hoy en la guerra de D. Cárlos están tambien, á no dudarlo, frente á frente, dos civilizaciones y dos sistemas: el derecho divino y la soberanía de las naciones, la autoridad y el libre exámen, el absolutismo y la democracia. No depende del éxito del combate la suerte solo de España, sino tambien la de otros pueblos, quizá la de Europa.

Sé bien que la dominacion de D. Cárlos y sus consecuencias no podrian menos de ser pasageras. Creo en la ley del progreso y la considero como tal indeclinable.

Pero, corto ó largo, seria funesto el predominio del principio absolutista, y no comprendo cómo se pueden perdonar sacrificios de ningun género para impedirlo. Este es para mí el mas grave y terrible cargo contra los hombres del 3 de Enero. No es nunca lícito matar una Asamblea, violar la ley, sobreponer la espada al derecho, poner los destinos de una nacion á merced de la fuerza. Lo cohonestan en momentos supremos el interés social, la suerte de la Pátria; pero siempre á condicion de que no se agraven los males que se temaron por causa. Para dar el insensato golpe del 3 de Enero, que ni de golpe de Estado merece el nombre, uno de los motivos que se alegaron fué la urgente necesidad de poner término á la guerra. Ni esto se le ha siquiera puesto.

Del 3 de Enero acá, D. Cárlos ha casi duplicado sus fuerzas en las provincias del Norte y las de Cataluña. Ha tenido durante tres meses en jaque á todo nuestro ejército ante los muros de Bilbao, y despues de haberle derrotado dos veces, ha levantado tranquilamente el sitio sin perder un hombre, un cañon, una acémila.

Ha defendido á Estella contra el grueso de nuestras tropas, y las ha obligado á replegarse precipitadamen-

to, matándonos en la retirada al general en gefe, que se habia propuesto contenerlo con un acto de bravura y de arrojo. No nos ha tomado la artillería, ó por cobarde, ó por no tener conciencia de su propia victoria. Ocupados estamos aun en reparar el desastre; y en tanto los carlistas de Aragon y Valencia tienen hace tres dias cercada á Cuenca, que fatigan con incesante fuego y amenazas de asalto.

Se proponen los hombres del 3 de Enero acabar la guerra á fuerza de soldados é imponiendo silencio á las muchedumbres; y la guerra crece á medida que van comprimiendo las pasiones del pueblo, á pesar de haber llamado á las armas tres reservas.

Si esos hombres amaran verdaderamente la libertad y tuvieran patriotismo, convencidos ya de que por su política no es posible devolver la paz á la República, habrian buscado y encontrado un medio honroso para dejar el puesto á hombres de otros principios y de mas fortuna. En vez de ocultar al país la gravedad de la situacion é impedir que la prensa la publique, habrian á estas horas convocado á Córtes para exponerla francamente, confesar la impotencia de sus principios, y buscar en las manifestaciones de la Representacion Nacional la solucion del problema. Dejar á sabiendas que marche al abismo la libertad y la República, vejar á la nacion á los peligros que la amenazan, sumirla en vergonzoso sueño en vez de despertarla y hacerle entender que ha sonado para ella la hora de los grandes sacrificios, mantener la guerra por temor al tumulto, fiarlo todo al propio consejo cuando el consejo propio no hace mas que aumentar y agravar las desgracias de la patria, no es propio de hombres de Estado, ni de varones que estimen en algo mas los intereses de la civilizacion que la vana satisfaccion de su amor propio.

¿Qué importará que cambien mañana de conducta si al entregar á otros partidos el poder, que tan malamente recogieron, es ya tarde para conjurar los males de la guerra? Lo que ayer habria podido ser en ellos un título á la consideracion de las gentes, ya que no un título de gloria, que no la hay posible para los que tan bárbaramente violaron el santuario de las leyes, podria muy bien ser motivo mas de ignominia y de vergüenza.

Si hubiesen restablecido la paz, si hubieran siquiera cortado el vuelo á la guerra, ¡qué de españoles no perdonarian á los hombres del 3 de Enero el crimen que en aquel dia cometieron! Se les perdonaria hasta la dictadura que han ejercido despues, derogando por simples decretos leyes hechas en las Córtes, é imponiendo nuevos tributos, cosa que no consentian los antiguos castellanos ni aun cuando estaba empeñado en guerras extranjeras el honor de España. ¿Qué han de poder alegar hoy para excusar tanta arbitrariedad y tanta tiranía, cuando se les pruebe y demuestre que bajo su gobierno el mal ha ido á mas, la nacion á menos? Dirán en vano que ahogaron la insurreccion cantonal: esta insurreccion, se les contestará, estaba vencida cuando vosotros disolvisteis la Asamblea.

Han planteado por decreto nada menos que un nuevo presupuesto de gastos y de ingresos; hecho hasta aquí no registrado en nuestros anales parlamentarios! Se habia dado el ejemplo de regirse por los presupuestos de años anteriores á falta de otros votados por las Córtes; se habia llegado alguna vez á poner en práctica presupuestos solo medio discutidos por las Cámaras... Nadie se habia atrevido á decir por sí y ante sí: Estos serán para el año próximo los presupuestos de la nacion española; mucho menos alterando esencialmente, como aquí se ha hecho, el sistema tributario.

Por los presupuestos del actual gobierno se ha restablecido la contribucion de consumos, cuya supresion, verificada por segunda vez en 1868, se consideraba como una de las principales conquistas de la revolucion de Setiembre. Odiosa por lo que veja y deprime á los ciudadanos, cara y difícil de recaudar, llena de filtraciones que la hacen llegar mermada y escasa al tesoro, ha sido en todos los movimientos populares blanco de la ira de las muchedumbres, que, no bien armadas, han quemado hasta los fielatos en que se la cobraba. Dejóla, hace poco mas de dos años, como recurso municipal á los ayuntamientos, que se vieron y desearon para de nuevo imponerla; y hoy, vencidas las dificultades, la quiere tambien para sí el Estado, no recordando talvez que se lo impide uno como pacto hecho con los pueblos. «Dadme, les dijo, los recargos que percibís sobre la contribucion territorial y el subsidio industrial y de comercio y os cedo en cambio los consumos. ¡Y hoy se apropia consumos y recargos!

Si no fuera mas que esto!... Ha gravado el actual Gobierno la circulacion de una manera bárbara. Llevaban ya las cartas su sello de guerra; y hoy han de llevarlo todos los artículos que se vendan, como valgan mas de 25 céntimos de peseta. Lo han de llevar, hasta las cajas de fósforos, que son aquí de universal consumo y no llegan á costar 7 céntimos. Su precio es de 7 céntimos, la contribucion de 5, es decir de un 63 por 70: ¿puede darse nada mas monstruoso?

Sello de guerra han de llevar tambien los efectos comerciales, ya de antiguo sujetos al timbre, el papel sellado, los telégramas, los recibos de todo género toda clase de documentos. Y se ha de pagar recargo lo mismo por el transporte de mercancías que por el de viajeros. ¡Con saber que el viajero por ferro-carril paga ya sobre el precio de su billete nada menos que un 25 por %!

Convengo en que hacen necesario tanto sacrificio las necesidades de la guerra; ¿mas por qué no se habia de consultar la voluntad del pueblo? ¿Qué recibe por otra parte el pueblo á cambio de tanto sacrificio? Don Cárlos le impone á su vez tributos, la guerra aumenta, la libertad perece, y los destinos de la nacion están á merced del ejército. Cobran del Tesoro los empleados y los agiotistas; no cobran los demás acreedores. Especuladores sin conciencia compran á bajo precio los cupones que no paga la Hacienda, y los realizan luego por todo su valor en ingeniosas operaciones con el Tesoro. El infeliz rentista malvende, el gran capitalista cobra con usura. Aun el que es acreedor del Estado por servicios, por venta de utensilios y de armas, se ha de someter á vergonzosos descuentos si quiere percibir el importe de sus créditos. ¡Ni un solo beneficio á cambio de tantos sacrificios!

No comprendo á la verdad cómo puede el Gobierno demorar ni un solo dia la convocatoria de las Córtes. Luis Napoleon, Presidente de la República Francesa, disolvió en 1852 la Asamblea y asumió todos los poderes del Estado. Apenas vencida la resistencia en las calles, apeló al pueblo para que dijera por medio de un plebiscito si aprobaba ó nó su conducta y si aceptaba ó nó la Constitucion que le ofrecia. Buscó al punto en el voto de la nacion la legitimidad del poder que habia arrebatado por la fuerza de las armas. Su tio Napoleon Bonaparte, sin ser Presidente de la República, no siendo mas que un general al servicio del Directorio, cerró tambien en 1799 la Asamblea y se arrogó con otros dos ambiciosos la Gefatura del Estado. Hizo al instante sancionar su obra por una parte de los Quinientos, que habia estado en secreto acuerdo con los conspiradores, y por la Cámara de los Ancianos, que creyó necesario aquel golpe de audacia para salvar la República; y cuando quiso deshacerse de sus cargos y débiles colegas, al plebiscito apeló tambien para legitimar su dictadura. Todos los Gobiernos usurpadores buscan á no tardar en los pueblos la sancion de sus actos: solo aquí se dá el escándalo de que hombres vulgares que en nada participan de la grandeza de los Bonapartes ni en nada pueden hacer sentir los beneficios de su dictadura, sigan rigiendo uno y otro mes al país sin para nada oirle ni consultarle.

¿Cuándo tendrá fin ese violento estado de cosas? Mi opinion es que no puede durar mucho tiempo. Temí ayer que le pusiera término D. Alfonso; veo hoy probable que se lo ponga una revolucion sangrienta. Estamos, á mi modo de ver, en 1835. La guerra, la arbitrariedad y las contribuciones, van acalorando los ánimos: un nuevo fracaso en el Norte, un hecho cualquiera puede determinar un movimiento, una chispa producir un incendio. Que no se quejen luego los conservadores. Suya y exclusivamente suya será la culpa. Con abrir las válvulas á la opinion podria ser pacífico el cambio; con mantenerlas cerradas lo creo inevitable el estallido.

F. Pi y Margall.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, *La Asuncion de Nuestra Señora.*

Mañana Domingo, *San Joaquin padre de Nuestra Señora*, Santos Pablo y Juliana, mártir.

El Lunes, Santos Roque, Jacinto y Ambrosio.

Sale el sol á las 6 h. 43 m., y entra á las 5 h. 13 m.

Luna nueva.

Vapores—El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Douro* sale hoy para Southampton con escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

El *Rio de la Plata* saldrá el 17 para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Júpiter* saldrá el 17 para Buenos Aires.

El príncipe Troubetzkoi—Este personaje acaba de morir en Fontainebleau. Nada de notable puede decirse de él, pero sí de interesante, y entre otros episodios de su vida, escogemos la siguiente anécdota que pinta bien su carácter.

Hará cuarenta años, cuando era jóven aun, el príncipe obtuvo una cierta popularidad en Paris por un hecho que podia hacerlo pasar buena y simplemente por un excéntrico. Cuando salia y entraba en su casa del boulevard de Capuchinos, se hacia acompañar por dos ugieres con una cadena de plata al cuello y de una forma estraña.

Eran dos osos de un año á lo mas, el uno era un macho de color leonado y de la gran especie; el otro una hembra, cubierta de un hermoso manto negro. Los habia apellidado Pablo y Virginia. Los osos estaban amaestrados á estar de pié y llevar un harbon en las garras.

Puede juzgarse del pavor de los parisienses y del terror de las parisienses á la vista de aquellos edecanes de nuevo cuño. El príncipe intervenia diciendo con sonoras carcajadas:

—¡Vaya, no os asusteis! Son buenos como un cordero: ¡Que diablos, ya veis que no me comen!

Esto recuerda que de vuelta de su embajada en San Petersburgo, M. de Morny habia tenido un capricho semejante, tal vez copiado de este.

En Rusia se crian los osos á mano para hacerlos criados. Entre San Petersburgo y Moskou, á 40 leguas de la primera de esas capitales, la raza pulula. Un par de osos de un año cuestan de diez á quince francos.

El embajador así lo hizo, pues, acompañar por dos de estos criados, que regaló despues al Jardin de Plantas. Cuando el czar preguntó al duque de Morny por qué se llevaba aquellos animales á Francia, le respondió:

—Pues! Magestad, vuestra Rusia nos priva de nuestros ... y nos dá en cambio sus osos. Tal vez ganamos nosotros en la operacion.

Ojo al Cristal—Publicamos en uno de los números anteriores la circular pasada por la Comision de Obras Públicas á sus encargados de hacer cumplir en las calles el Reglamento de Viabilidad.

Como esa circular fué motivada por el conocimiento que tuvo la Comision de haberse cobrado multas indebidamente, conviene que los cocheros, carreros, etc., sepan tambien que las multas ... de los vigilantes ... pueden reprimirse con la aplicacion del siguiente párrafo que figura en su nota dominante:

Cualquier arbitrariedad ó abuso que cometa el portador de la presente, deberá ser denunciado á esta Comision, que procederá de acuerdo con el art. 5.º del Reglamento de esta clase de empleados, que dice: «Los vigilantes que injustamente apliquen multas serán obligados á devolverlas, y despedidos á la tercera falta, sin perjuicio de la accion criminal en que puedan incurrir.»

Tomas Salvini—Como todo lo que se relaciona con este eminente trágico, esperado entre nosotros por momentos, tiene interes y es leido con gusto por sus numerosos admiradores, no queremos dejar de traducir lo que á su respecto y de la compañía que dirije dice un diario de Rio Janeiro, *El Globo*, con motivo de la representacion de la grandiosa tragedia *El Gladiador* en el teatro de San Pedro de Alcántara.

Oigase á ese diario.

«La Compañía dramática italiana dirigida por Salvini representó anteayer en el teatro de San Pedro la tragedia de Alejandro Soumestre que tiene por título *El Gladiador*.

Cupo al Sr. Salvini el desempeño del rol protagonista y el eminente trágico tiene en él su mas soberbia creacion tal vez.

Desde las primeras escenas de la tragedia en que el Gladiador lanza terribles y repetidos apóstrofes de odio y de venganza contra la humanidad y sus dioses, maldiciendo su mísera condicion de esclavo y su infortunio; desde las escenas de sentimiento y de dolor en que el recuerdo de la hija que perdiera, convierte en afectuosos cuidados por Neodemia su sed de sangre y la promesa de matarla, hasta aquella tremenda imprecacion del templo de Juno donde habia ido á esconder á la perseguida de Fausta; en aquella sublime angustia de la desesperacion, del odio, de la venganza, del amor, angustia gemida durante todo un acto, cuando en presencia de los leones, el hombre que se convierte en leon como ellos, cae se abate y solloza á la vista de la mujer; desde ese instante en que surge el padre y se espanta en presencia de la muerte, porque esa muerte es la de su hija, porque es el padre quien debe matarla, el padre que la ama con tan acendrado cariño que tiene miedo de su propio amor, hasta las escenas finales en que lo vemos sufrir todas las aflicciones y martirios, en que llora y solloza con todos los dolores que puede experimentar el corazon del hombre, del esposo, del padre: corazon en que se debaten el amor y el odio, la desesperacion y el miedo, el orgullo y la duda, todo al mismo tiempo; las lágrimas mezcladas con la risa, la imprecacion con las caricias, el desaliento con la esperanza, hasta el momento en que el amor por la hija lo obliga á matarla, en que solo matándola puede salvarla.... todo eso es tan grande y lleno de verdad, tan bello y terrible, que el espectador se siente oprimido por la emocion, é impotente para aplaudir.

No es posible describir la manera como despues de herir á Neodemia, Salvini encara el puñal ensangrentado, y dice lento y lúgubre apuntando al cadáver:

—Ofrezco su sangre, su martirio y el mio tambien ...... al Dios pobre, al Dios desnudo, y quiero que este hierro, al recordar el atroz delito que espantará al mundo, brille á los ojos de los tiranos y diga á las futuras edades—Cayó para siempre el recuerdo de la fuerza impía! No hay mas tiranos en el mundo!

Así cierra el último acto y sobre él como sobre el anterior, descendió el telon en medio de un profundo silencio, aplauso elocuente y único posible ante la asombrosa grandeza de aquel génio inimitable. Solo algunos instantes despues fué llamado al proscénio repetidas veces y aplaudido con entusiasmo.

La Sra. Piamonte en el rol de Faustina conmueve á veces; en el 5.º acto sobre todo, cuando la orgullosa emperatriz viene á suplicar en la cárcel á la humilde rival que persigue y odia; cuando oye del Gladiador que el pueblo está revuelto y su palacio en llamas y que peligra la vida de su hijo; y despues, cuando quiere salir y se encuentra presa, cerradas las puertas de la cárcel que recorre despavorida hasta caer opresa por el dolor y el remordimiento, implorando gracia al mismo esclavo, cuyas palabras son puñaladas para su corazon de madre, estuvo con tanto arte y sentimiento, que satisfizo al lado de Salvini todas las exigencias de la situacion, cabiéndole por ello el derecho de participar de los aplausos que coronaron la representacion.

Los demas actores interpretaron concienzudamente sus partes, destacándose entre ellos la actriz encargada del rol de Neodemia, que supo decir con sentimiento y verdad, arrancando merecidos aplausos en la bella escena que cierra el tercer acto.

Las decoraciones son de mano maestra y los accesorios apropiados.

Si se repite *El Gladiador*, nos reservamos ocuparnos de esa excelente tragedia de Soumestre.

En poder de la justicia—Desde ayer se encuentra preso en la cárcel pública D. Lucas Bergara, iniciador de la *empresa del Porteño*.

Los hechos que motivan su prision son de pública notoriedad; el pueblo y la prensa los ha juzgado.

Toca ahora á los tribunales ejercer su austera mision, fallando con la rectitud y el criterio de la ley.

Rosario Arredondo—La Sociedad Oriental ha perdido una de sus mas bellas é interesantes criaturas, en la Sta. Rosario Arredondo, fallecida ayer á los 18 años de edad, víctima de una dolencia que apenas la mantuvo en cama algunos dias.

Asociándonos al duelo que ha ocasionado en la familia de Rosario Arredondo tan sensible acontecimiento, participamos á las personas de su relacion que el entierro tendrá lugar hoy á las 9 de la mañana, saliendo de la casa mortuoria calle Arapey núm. 38.

Caso raro—Tómese nota de lo que dice un periódico europeo: «Por la primer vez acaba de abrirse la sesion de estío de los tribunales criminales de Cambridge, sin haber una sola causa que juzgar. Una ciudad de mas de 30.000 habitantes puede vanagloriarse por semejante ausencia de crímenes.

El escribano señaló el hecho como un argumento poderoso en favor de su opinion, segun la cual hay otras influencias que conducen al hombre á ser moral y religioso, sin las penas y castigos impuestos por los actos parlamentarios. Con todo, no esperaba que los grandes jurís se reuniesen en lo futuro en tan favorables circunstancias.

El maire de Cambridge obsequió al escribano, segun el uso, con un par de guantes blancos.»

Considerando que da pena ver á ese pobre escribano de Cambridge que se pasa las horas mano sobre mano, lamentándose de no poder autorizar siquiera una sentencia de despacho para el otro mundo, opinamos que debe enviársele de aquí una buena remesa de los criminales que nos sobran.

Es digno ese escribano ¡Ferriol! Proteccion á su colega que se muere de fastidio.

Noblesse oblige!

Suscricion—Publicamos en seguida á pedido de uno de los iniciadores, una lista de suscricion levantada en favor de la viuda é hijos del finado Bertos, modesto obrero que fué de esta imprenta.

SUSCRICION

Levantada á favor de la viuda é hijos del finado don José Bertos, (Q. E. P. D.) para socorrer sus primeras necesidades.

D. Miguel Alvarez, 10.00; Dermidio De-María, 10.00; Severiano Torres, 10.00; Francisco R. y G., 5.00; Nicanor Amaro, 5.00; Eduardo Nevel, 5.00; Francisco Lasala, 5.00; María A. D'Amaro, 1.70; David Costa, 1.00; Benito García, 1.00; Domingo Alvarez, 2.00; Valentin Alvarez, 2.00; Agustin Castelo, 4.70; Benito Vazquez, 4.70; Vicente de Ven, 1.00; Francisco de Ven, 1.00; Bernardo Oiz, 0.50; Joaquin Martinez, 0.50; Antonio Romeiros, 0.50; Victor Ancorandia, 0.50; Manuel Tovas, 1.00; Agustin Diaz, 0.50; Antonio M. Portugués, 0.50; Pedro C. Gomez, 0.50; Manuel R. y Gonzalez, 0.50; Francisco Bertoa, 1.00; Juan Gomez, 0.50; Domingo Becerra, 0.50; Un Genovés, 1.00; Antonio G. García, 5.00; Benito Antelo, 2.00; Manuel Iglesias, 0.20; Juan Couto, 0.10; Isidro Fernandez, 0.10; José G. y Rama, 1.00; Juan Martinez, 0.20; Juan R. Diaz, 1.00, Manuel Perez, 1.00; Andrés Tasende, 0.50; Antonio Madeira, 1.00; Costantino Alfaya, 0.50; Manuel García, 0.50; Un Ferrolano, 2.00; Manuel Derin, 0.50; José Alonso, 5.00; Antonio Ferreira, 0.20; Antonio Pose, 0.50; Francisco R. y Rodriguez, 1.00; José Canedo, 0.50; Un paisano, 0.50; Dª Angela R. y Rodriguez, 1.00; Manuel Gonzalez, 0.20; Francisco R. y Perez, 0.20; Manuel Tonson, 0.20; Antonio C. y García, 1.00; Manuel Sanchez, 2.00; Angel Sanchez, 1.00; Bernardo F. Lavandera, 0.50; Ramon Alonso, 0.50; José A. y Ronco, 0.50; M. B., 0.50; Luis Alonso, 0.50; Francisco Rial, 1.00; Manuel Quintana, 1.00; Juan Barros, 0.25; Francisco Pose, 0.20; Serafin Navia, 0.50; Manuel Castro, 1.00; Juan Haval, 1.00; Bernardo Piedras, 1.00; Francisco Ucha, 0.50; Matías Pose, 0.50; Lorenzo Saredo, 0.50; Juan Fandiño, 0.50; Doña Micaela Pimenta, 0.70; José Passeige, 0.10; Ramon Fandiño, 0.50; José Pena, 1.00; José Lopez, 0.50; José B. Gonzalez, 1.00; Manuel Perez, 1.00; Manuel Alonso, 0.50; José Rivera, 0.50; Manuel Martinez, 0.50; Constantino Blanco, 0.50; Manuel Castro, 1.00; Andrés Sestelo, 1.00; N. N., 0.10; Juan Casal de Rey, 0.50; Doña Laura M. de Castro, 3.73; N. N., 1.00; Francisco Martinez, 1.00; N. N., 1.00; Julio Lefebre, 1.00; Desiderio Reynaud, 1.00; Adolfo D. Cabrejo, 1.00; Eloy P. Barro, 1.00; S. A. Michelini, 1.00; C. Lima, 0.50; N. N., 0.50; F. Fernandez y Rey, 0.50; F. Linas, 0.50; J. A. Costa, 0.50; Juan Iturri, 0.50; Jaime Bosch, 0.50; N. N., 0.50; N. N., 0.50; Miguel Perez, 0.50; N. N., 0.50; N. N., 0.50; N. N., 0.50; N. N., 0.50; X. X., 0.50; N. N., 0.50; Tomás de Leon, 0.50; Antonio Fernandez, 0.50; Francisco Mateu, 0.50; Tomás Andrade, 0.50; N. N., 0.50; Pablo Coquis, 0.50; M. Claudio, 0.50; José Torres, 0.50; José Muñoz, 1.50; José Luis Lopez, 1.00—Suma 153.73.—Montevideo, Agosto 4 de 1874.

Adoquinado de las calles—Continúa dando buen resultado la circular pasada por el Director de la Comision de Obras Públicas, Sr. Guerra, á varios propietarios solicitando de ellos los adoquines necesarios para empedrar el frente de sus propiedades con obreros y á costa de la Junta.

Muchos de esos propietarios se han adherido recientemente á la circular y se espera que los demás imitarán el ejemplo, contribuyendo así á una mejora pública en la cual están tan interesados.

El Sr. Guerra no se desalienta ni abandona la idea y á su empeño deberá el municipio muchas obras útiles como la del adoquinado que lo hará acreedor al reconocimiento del pueblo.

Trágico suceso—Por telégrama de Buenos Aires se supo ayer que habia ocurrido allí un trágico suceso en el cuartel donde se halla alojado el batallon 6.º de línea.

El 2.º Comandante se dice que fué herido de gravedad, suponiéndose á última hora que habia fallecido.

Ahogado—Anteayer fué extraido de un pozo de balde en el Cerro, el cadáver de un ahogado.

Era vasco y se llamaba Pedro Jeanne Baz.

Está practicándose el esclarecimiento del hecho.

Notable viajero—Acaba de llegar á Paris un jóven viajero, ya célebre por el número de sus viajes y por el modo particular de hacerlos.

M. Dudoux de Witt pertenece á una rica familia holandesa; tiene solo treinta y un años, y ha recorrido yá á pié el Japon, la China, la Cochinchina, las dos Américas y una gran parte de la Europa; su último viaje es un verdadero esfuerzo, ha recorrido en diez dias menos tres horas la distancia que media entre Paris y Amsterdam, sea de 500 kilómetros, muy cerca de trece leguas al dia, no durmiendo mas que dos horas de la noche y comiendo andando comunmente.

Lo hemos visto en la fonda de Niza, donde se ha detenido; es un mozo alto, de aliento.... parece tener unos 28 años y habla muy correctamente el francés, aunque con un acento holandés muy pronunciado, nos ha parecido muy sensible á la atencion que le dedica la prensa, y nos ha hablado del próximo viaje que piensa hacer en union de Orteig, el famoso guia de los Pirineos, cuyos actos son conocidos de todos.

Partirán juntos de Amsterdam en Setiembre ú Octubre próximo, para ir á visitar, siempre á pié, las principales ciudades de Rusia: el viaje debe durar unos tres meses próximamente.

Tan solo nos queda desearle buen viage y que pueda recorrer así el mundo entero. Su nombre pasará á la posteridad como una notable excentricidad.

Infanticida y suicida—Un diario extranjero refiere que todo el barrio de Passy en Paris, tan tranquilo ordinariamente, acaba de conmoverse con la noticia de un horrible drama que ha acontecido en él.

Una madre dió muerte á su hijo, y enseguida llevada por la desesperacion se suicidó.

Los esposos Mik, casados hace un año poco mas ó menos, vivian en la calle Passy.

Desde el nacimiento del niño, hace tres meses, la señora Mik habia estado siempre enferma, á punto de hacer venir á su hermana para cuidarla.

La desgraciada atribuia al hijo sus sufrimientos.

Ultimamente, hallándose sola en la casa, al preparar el almuerzo el niño empezó á llorar y en un acceso de cólera, que casi puede llamarse de enagenacion mental, se precipitó sobre él y lo ahogó.

A la vista del cadáver, horrorizada del crímen que acababa de practicar, resolvió suicidarse.

Echando mano á una cuerda delgada, la pasó por el cerrojo de la ventana y así se ahorcó, despues de haber tenido el cuidado de colgar por el lado de fuera un tapete con el objeto de ocultar su siniestro propósito.

Nuevo periódico en Europa—De las cenizas de *El Americano* que acaba de desaparecer en Paris, va á surgir segun se ha anunciado al Sr. Tavolara, un nuevo órgano de los intereses de América, titulado *La Independencia Americana*.

Saldrá en ocho páginas y solo costará la mitad del precio que su antecesor.

El Dr. Magariños Cervantes—Se dice que el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, Ministro de la República en Paris, llegará aquí en el próximo mes, á cuyo efecto ha obtenido del Gobierno una licencia temporal.

Una recomendacion—Varias personas que viajan frecuentemente por la línea del Ferro-Carril al Durazno han querido rendir justicia á un empleado de la misma, dirigiendo á la administracion de esa Empresa una peticion que nos envian para publicar.

No tenemos el gusto de conocer al empleado á quien se refieren, pero como la palabra de las personas que lo recomiendan nos merece fé, insertamos enseguida esas líneas con el doble objeto de que lleguen á conocimiento de la administracion del Ferro-Carril Central y sirvan de estímulo á los empleados de la misma que lo requieran.

He aquí esa peticion:

Á LA ADMINISTRACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY.

No podemos menos de hacer merecida justicia á uno de los empleados de los trenes que viajan en la carrera de Florida y Durazno.

El jóven D. Guillermo Humbert, empleado en la línea de guarda-tren, es bien digno por cierto de la estimacion y el aprecio de todos los que, como nosotros, andamos casi siempre de pasage en los trenes.

Si nuestra palabra tuviese la suerte de ser escuchada por el administrador de esa empresa, pediriamos á ese empleado para la carrera del Durazno.

Su trato para con los pasageros, sumamente simpático, lo hacen acreedor á la estimacion de todos, y es por eso que esperamos que el señor Administrador satisfaga nuestros deseos dándonos á ese empleado.

Muchos pasageros.

De los del Cerro—Uno de los soldados que estaban de guarnicion en la cárcel del Cerro, cuando la fuga de los presos hace algun tiempo y que huyó con ellos, acaba de ser aprehendido.

Como el delito fué cometido en acto de servicio y corresponde por consiguiente á la jurisdiccion militar, el soldado desertor tiene actualmente por cárcel uno de los cuarteles de la guarnicion y se le formará el proceso respectivo.

La Favorita—Esta bellísima ópera, en la que Donizetti supo expresar con maestría los sentimientos de amor, celo, honor y religion, ha sido repetida anteanoche en Solís, desempeñando el rol de protagonista la Srta. Sanz.

Esta excelente artista ha interpretado con suma inteligencia el papel de Leonor y lo cantó con pasion, mereciendo grandes aplausos, sobre todo en el tercer acto en el cual nada dejó que desear.

Celada y Batti estuvieron á cual mejor; el primero cantó admirablemente la deliciosa cavatina *Spirto gentil*. Castelmary estuvo muy bien.

Hoy se da *Linda de Chamounix* y mañana *El Trovador*, en que tanto se lucen la Urban, Sanz y Celada.

Orden General—Dice la de ayer:

Art. 2.º La Superioridad con fecha de hoy, ha tenido á bien aceptar como distinguido para el Batallon de Cazadores núm. 3, á propuesta del gefe respectivo, al ciudadano D. Arturo Molina.

Art. 3.º La misma con la misma fecha, en atencion á lo expuesto en la solicitud de la referencia elevada al Ministerio de Guerra y Marina por el cabo 2.º distinguido del Escuadron de Caballería núm. 2. Pedro Vino, ha tenido á bien disponer sea dado de baja absoluta con separacion del servicio de las armas.

Comision zoológica—Leemos en los diarios de Manaos (Brasil):

«Ha llegado aquí, en el vapor *Ficaflor*, la Comision zoológica que por cuenta de la «Amazon Steam Navigation Company Limited,» recorre el Amazonas, trabajando en el descubrimiento de minerales. Tambien está encargada de escojer, medir y señalar los terrenos concedidos á dicha compañía para el establecimiento de colonias, debiendo tambien hacer una exploracion al Norte de la capital, á fin de descubrir los célebres campos del Rio Blanco.

«Si esta idea fuese adelante, dice *El Comercio de Amazonas*, y la Comision tuviese la felicidad de hacer ese descubrimiento, prestaria á la provincia el mas señalado servicio.»

La Salubridad—La Gefatura Política de la Capital ha acusado, recibo en los siguientes términos á una nota que le dirijió la Comision de Salubridad reclamando el concurso de la autoridad policial para hacer mas eficaces sus cometidos.

Departamento de Policía de la Capital.

Montevideo, Agosto 13 de 1874.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota del señor Presidente, fecha 11 del que rige, en la que á nombre de la Comision que tan dignamente preside, solicita del infrascrito una contestacion categórica sobre si se le prestará ó no su apoyo para que se hagan efectivas las disposiciones vigentes.

Desde luego no tengo el mas mínimo inconveniente en manifestar al señor Presidente que la Gefatura en todos los casos prestará su mas decidido apoyo, para que se hagan efectivas todas las disposiciones emanadas de esa Comision, en cuya disposicion la encontrará siempre, esa como cualquier otra corporacion de la Nacion que solicite su auxilio, á fin de hacer prácticos y verdaderos sus mandatos.

No puedo por menos que reconocer legítimos y justos los reclamos de esa Comision, como nobles y generosos los propósitos que animan á los dignos miembros que la componen; y que tan espresadamente trabajan en beneficio de la salud pública y su conservacion.

Por consiguiente, el Sr. Presidente puede con toda confianza hacer saber á la respetable Comision que preside, que esta Gefatura ha impartido órdenes terminantes á sus delegados para que hagan observar fiel y estrictamente todas las disposiciones dictadas por esa Comision, que están en vigencia, só pena de ser destituidos los empleados que consientan que en el distrito que manden fueran infringidas en todo ó en parte.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Romualdo Castillo.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad.

Empréstito de tres millones—En la seccion oficial se registra el aviso de la Secretaría de Hacienda, llamando á propuestas para la colocacion de los 3.000,000 en títulos del Empréstito Extraordinario de 2.ª série creado por la ley de 1.º de Julio de 1873.

Sentencia—En la causa criminal que se vió anteayer en el Juzgado del Crímen de la 2a. seccion y cuyo veredicto publicamos en el número anterior, ha recaido esta sentencia:

Vistos: La causa seguida por el Ministerio público á Juan Biburret, acusado de haber inferido heridas á Pantaleon Arrieta.

Atento el presente veredicto del Jurado.

Y considerando que del segundo resultando consta que Biburret se escedió en el ejercicio de derecho de defensa, puesto que acometido por Arrieta sin armas, le infirió una herida y despues de haberse dado vuelta el citado Arrieta, otras dos mas.

Considerando; que atentos los demás resultandos consignados en el veredicto, corresponde segun la Jurisprudencia de los Tribunales y la opinion de los autores, fundándose en el espíritu de la ley 3 tít. 23 lib. 8 R. C. aplicar al acusado una pena prudencial, teniendo presente la circunstancia del caso.

Por estas resultancias y consideraciones fallo definitivamente condenando al acusado Juan Biburret á la pena de diez y ocho meses de prision, con trabajos públicos, computándose el tiempo de la detencion, y en las costas del juicio.

Y ejecutoriada que sea esta sentencia, caso de no ser apelada, elévense los autos en consulta al Superior Tribunal de Justicia.

Domingo Aramburú.

Congratulaciones—El Presidente de la República recibió ayer los siguientes despachos telegráficos, contestando á los saludos que dirigió con motivo de la inauguracion del telégrafo intercontinental:

Oscar, Rey de Suecia y Noruega, al Dr. Ellauri, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Aceptad las espresiones de mi mas viva satisfaccion por la relacion directa establecida entre mi país y el Uruguay—Mis mejores votos por la prosperidad de esa República.

El Cardenal Antonelli á S. E. el Presidente del Uruguay.

El Santo Padre, muy sensible á la demostracion de afecto enviada por V. E. con el telégrama de fecha 7, envia de todo corazon á esa fiel República, la bendicion apostólica.

Ocurrencias locales—Por escandalosos entraron ayer á la policía dos individuos.

Por la seccion del Paso del Molino fueron remitidos dos individuos pillados infraganti en el robo de diez durmientes de la via férrea que se construye de esta ciudad al punto mencionado.

—El Comisario de la 5.ª seccion remitió preso á un Teniente Coronel por haberlo dispuesto así el señor Juez L. del Crimen de la 2.ª seccion.

—El Comisario del Manga remitió á un individuo por agredir á un guardia auxiliar de aquella seccion.

—El Comisario de la 2.ª seccion comunicó haberle sido robada á una mujer la cantidad de 50 pesos y varios anillos de oro.

Estadística Escolar—El Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, ha empezado á recibir informes contestando á la circular que hace algunos dias publicaron todos los diarios.

Los primeros preceptores que han contestado son: el Sr. D. Enrique Algar, y su esposa, maestros de la escuela establecida por el Sr. D. Ramon Alvarez en el pueblo «25 de Mayo», departamento de la Florida: y D. Baldomero Paredes y su esposa, maestros de la escuela establecida por el mismo Sr. Alvarez en el pueblo «25 de Agosto» del mismo departamento.

Debian seguir el buen ejemplo los demás preceptores y apresurarse á enviar datos para la formacion de la estadística escolar.

Inmigrántes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132.

Ingleses: 1 matrimonio, de sirvientes.
Italiano: 1 molinero.
Español: 1 sirviente.

Despacho de la Junta—Publicamos enseguida una relacion de los asuntos tramitados en la semana que finaliza en el dia de la fecha, por la Secretaría de la Junta E. Administrativa de la capital.

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion, informe la Comision de Obras Públicas.

Comision Auxiliar del Cerro pónganse á despacho los asuntos á que se refiere esta nota.

Felix Buonomo, Como se pide, téngasele por parte y estése á lo resuelto con fecha... del corriente.

G. Haurvitz y F. Escude, informe la Comision de Obras Públicas.

Eduardo Van de Velde, did id.

Juzgado Ordinario de la Capital, á la Contaduría á sus efectos.

Bernardo Quiñones, informe el Director de la Contribucion Directa.

Varios carniceros, informe el Director de Mercados con recomendacion de pronto despacho.

Comision Auxiliar de la Union, informe la Comision de Obras Públicas.

La misma, id. la de Instruccion Pública.

La misma, id. la de Obras Públicas.

Comision de Cementerios, á la Contaduría Central á sus efectos.

Ministerio de Gobierno, al Director de Tabladas á sus efectos.

Empresa del Gas, al Director de Alumbrado para su verificacion y fecho, pase á la Contaduría para la liquidacion correspondiente.

Remates—Hoy, mañana y el Lunes, tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de un terreno, plaza Independencia, á las 2 de la tarde.

Por Ibarra, de terrenos, pueblo Concordia, 18 de Julio 227, á la 1 de la tarde.

Por Tejeiro, de un terreno, calle Yaro, á las 2 de la tarde.

Por Escardó y Crémieux, de solares, quinta de Herrera, á la 1 de la tarde.

Por Alvarez, de solares, Cerro-Largo entre Médanos y Magallanes, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Previtali, de solares, entre las calles Maldonado, Canelones, Médanos, Vazquez y Durazno, á las 2 de la tarde.

Por Sienra, de máquinas, segadoras, arados, barraca Sarachaga, á la una de la tarde.

Por Ibarra, de terrenos, pueblo Concordia, 18 de Julio 227, á la 1 de la tarde.

Por Ramirez y Nebel, de un terreno en el Paso del Molino, frente al camino que vá del Paso á las Duranas, á las 3 de la tarde.

Por Crosa, de una panadería, Gaboto, entre Paysandú y Uruguay, á las 12.

Por Castrelo, de un terreno, tres cuadras del mirador de Suarez, á las 3 de la tarde.

Por Escardó y Cremieux, de solares, quinta de Herrera, á la 1 de la tarde.

LUNES

Por Sorracco, de muebles, Cámaras 79, á las 12.

Por Cerruti y Victorica, de un terreno, lindando con el muelle de Capurro y el matadero en el puerto, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Por Garievaro, de mercaderías, Sarandí 139, á las 12.

Por J. P. Romaña, de existencias de una casa introductora, Rincon 95, á las 12.

Por Canosa, de una finca, Gaboto, entre Colonia y Mercedes, al ponerse el sol.

Mortalidad—Dia 14—Juana Gonzalez, argentina, 10 meses; Manuel Barsa, español, 70 años, viudo; Mariano Camaro, italiano, 31 años, soltero; Cárlos Pinoli, oriental, 3 años; María Bibas, española, 66 años, casada; Juana Vega, oriental, 24 años, soltera; Desiderio R. de Sanguinetti, argentino, 40 años, casado; Clotilde Griffolis, oriental, 26 meses; Ana M. Nocoleta, italiana, 5 años; Rosario Arredondo, oriental, 18 años, soltera; Juan Varsi, oriental, 8 dias; Pedro Bals, italiano, 27 años, soltero.

MISCELÁNEA

Revista de la Semana

Señor Gerente de *El Siglo*;
son las tres, ó poco mas
y no tengo preparada
la Revista Semanal.
Cierto es que las novedades
que pudiera reseñar
no llegarian á dos
y una de las dos, quizá
interesa á mí solito,
y es cosa particular,
segun me decia el cura
algunos meses atrás,
al echarme unos latines
para hacerme hombre formal.
¿Usted no ha tenido nunca
algun pariente en Milan,
y quien dice en Milan, dice
en Madrid.... ó en ciudad Real?
¿Nunca ha bajado á la costa
y tendido por el mar
una mirada anhelante,
reflejo de tierno afan,
de esas miradas que enlazan
un suspiro con un ¡ay!,
una ilusion y un temer
difícil de dominar?
Pues cuando usted tenga un primo
(ó una prima,.... es igual)
y le escriba á usted «Espérame»
y usted le vaya á esperar
y desde el muelle al vapor
se le descosa el gaban,
se le moje la galera
y se aplaste sin ser *clac*,
y vaya usted dando tumbos,
á impulsos del vendabal
y halle á su primo, á su prima
ó á su durable mitad,
deseosos de abrazarle
y hablarlo cosas de allá...
entonces, señor Gerente,
sin mucha dificultad
ha de comprender de fijo
que en nuestra vida no hay
emocion mas halagüeña,
que ese placer sin igual
de ver al que estaba ausente
á nuestros brazos llegar.
Esto será esclusivismo,
lo que usted quiera será,
pero al que sabe lo que es
vivir lejos de su hogar,
y de los séres queridos,
y del seno maternal
de una patria desgarrada
por una lucha tenaz;
al que sabe lo que és eso,
estrañarle no podrá,
que un revistero enmudezca
y encomiende á su bondad
esta Revista que no és
una reseña local,
sino la breve disculpa
que yo le quiero enviar.
Usted, *Goodall* de apellido,
por traduccion literal
de la lengua de los lores,
nunca ha tenido maldad;
se llama usted *Bueno-todo*
y por tanto, es de esperar
que no desmienta su nombre
tomando esta carta á mal.
Todo continúa en calma,
en nuestra hermosa ciudad;
una esperanza es un *mito*
una cosa un *ideal*,
y como quiera, Ricardo,
que no ocurre novedad,
recomiendo á los lectores
que se quieran ilustrar,
la Revista salerosa
del Paco de *El Uruguay*
(sin responder de que luego
no les dé una enfermedad.)

POESIA ITALIANA

Tenemos mucho gusto en reproducir la siguiente composicion, dedicada al feliz arribo del Duque de Génova.

Admiradores de esa magnífica literatura italiana, bécaro hermoso de flores delicadas, no podemos quizá comprender toda la galanura de las frases que contiene la produccion del Dr. Genta: aquellos de nuestros lectores que estén mas familiarizados con la sublime lengua de Dante y Ariosto, sabrán apreciar todas las bellezas de la galante composicion que hoy les ofrecemos, y que debió ser publicada al siguiente dia del en que arribó á Montevideo el ilustre personaje á quien vá dirigida.

Parece que un descuido de la persona encargada de darla á conocer en otro diario, motivó el retraso; nos complacemos en dar á luz esta poesía, porque, como el adagio dice:

Nunca para el bien es tarde.

Per il fausto arrivo di S. A. Il Principe Tommaso Alberto Vittorio Duca di Genova in Montevideo

Salve, nobile, illustre pellegrino,
Ch'ardito osasti ... l'alabe onda,
Drizzar, sprezzando i flutti, il tuo cammino;
Per allegrar questa remota sponda.
Sì, si rallegra ch'in tè ammira un degno
Nepote dell'avito condottiero,
Del grande, che fondò l'Italo regno,
Prode, leal, magnanimo, guerriero.
Qual genio ó nume così bel disio
Facesse in petto che librar voleste
L'alma città di Giano, il suol natio
Per recarti fra noi ?com'il potesti?
Nessuno ... ad or prence latino
Preso vaghezza di veder lo agone
Del vorticoso Platè, del divino
Nume di Garibaldi ancora pieno.
La gloria qui del Forte di Caprera
Stassi scolpita in cento sassi e cento;
Gloriosi, qui, si serba una bandiera,
Di sue gesta perenne monumento.
Non è serva o selvaggia questa terra;
Ma libera, civil, ricca, feconda
D'uomini illustri, che, piu d'un rinserra,
All'uopo, in sè il valor d'Epaminonda.
Qui, come altrova, per ancora e apprezza
Civiltade, virtu, merto e valore:
Testimoni, i richiesti a tua grandezza,
Accoglimenti d'amistà e d'onore.
La gloria, i fasti de' grand'avi tuoi,
Giavasio illustra qui, non sono ignoti:
Il nome... il nome di Sabaudi eroi
L'adir dell'erbo i lidi piu remoti!
Tu, grande erede del valor degl'avi
Le mete varcherai da lor prefisse,
Già le varcasti il dì che meditavi
Terre e mari cercar, novello Ulisse.
Oh quanto è bello il regno ampio de' venti
Correre, o prence, in giovinetta etade!
La tutto è scuola, e quanto il fulmineade
Ben fa degno di te l'alto pensiero,
E del tuo ardir la perigliosa impresa:
Non vuoi lasciar di gloria alcun sentiero,
Sabauda stirpe, a gloria sempre intesa!
Tuse' maggior di quelle che t'indora
Spontaneo laudi il debile mio ingegno;
Ma se, qual merti, il carme non t'onora
Ti valga almeno del mio amore in pegno.
Oh benvenuto, salve! oh come giungi
Desiderato, oh che bel di solcane!
De' tuoi concittadin così da lungi
Che degni visitar pur ti juvvenne!
Salve, o del gran Fernando, inclita prole,
Forte figliuol di genitor gagliardo,
Vè come i prenci suoi l'Italo solo
E tu ponevi al uso, venir ritardo!
Ma or se' con noi, con noi restar dovresti;
Si fia grato, vedrai, questo soggiorno:
Qui, il nostro Nume, il nostro Adon saresti,
Rimanti, non pensar di far ritorno.
Bello è pur questo suol, bello il sorriso
Del suo ciel, che ridente ognor fiammeggia,
E la natura di perenne riso
L'erba e i fior molce e verginal pompeggia.
Suona in questa d'elferbe estrema falda
Del divino Alighier pur la favella
Questo è quel desso, il sole, che riscalda
L'alma tua terra, la tua Italia bella.
Ma tu disenti, i tuoi sospiri intendo,
Italia...! ah tu fra poco la vedrai—
E allor cola i fratelli rivedendo,
Di noi, del nostro amor gli narrerai—
Abbiti adunque un vale, o generoso,
Da quanti ha figli qui l'Itala madre;
L'omaggio mio ricevi, il piu ossequioso,
Che figlio possa tributare a padre.
Come imploramno al tuo venir felici
Y venti, e l'onde quete e l'oceano;
Così al radir, i mari e gl'austri amici
Ti sieno infino alla città di Giano.

Montevideo, Agosto 8 de 1874.

Dottor, *Santa Carlo*—italiano.

LA CAMPAÑA

(*Periódico bi-semanal en Minas*)

El departamento de Minas tiene ya un periódico digno de él y que revela el alto grado de cultura á que han llegado sus habitantes.

Se titula *La Campaña*, está bien escrito y promete corresponder á las esperanzas de sus fundadores.

Nosotros damos un entusiasta parabien á ese nuevo colega haciendo fervientes votos por su prosperidad.

¡Imprenta, vapor, telégrafos! Hé aquí los nuevos rieles que nos han de conducir al Progreso y á la paz durable: acállense las voces del partidismo, foméntese el trabajo, protéjanse las industrias, ampárense todos los derechos del hombre, y un dia vendrá en que cada departamento de esta República sea mas rico y mas potente que aquellas naciones históricas que se aniquilan en las guerras civiles ó en las campañas provocadas por la ambicion de sus tiranos.

Hurra! por los Mineros! Hurra! por la prensa libre! Salud y fraternidad, á *La Campaña*, á su redactor y á sus fundadores!

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 14 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes	63%	p% de su valor
50,000	idem idem	63%	
50,000	idem idem	63	
10,000	idem idem	63	
50,000	para fin de S'bre	63%	
5,000	para fin de mes	63	
30,000	para fin de mes, con opcion de pedir 30,000 $ mas	63%	
30,000	idem idem	63%	
10,000	idem idem	63%	
10,000	idem idem	63%	
10,000	idem idem	63%	
20,000	idem idem	63%	
50,000	para fin de mes	63	
10,000	idem idem	63	
20,000	idem idem	63	
20,000	idem idem	63	
10,000	idem idem	63	
50,000	idem idem	63	
30,000	para fin de mes con opcion de entregar 30,000 $ mas	63%	
30,000	idem idem	62%	
10,000	para fin de mes, con opcion de pedir 10,000 $ mas	63%	
30,000	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 mas	63	
10,000	para fin de mes	63	
495,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado hoy sobre Lóndres 5,000£ á 50 7/8 y varias cantidades sobre Paris y Amberes á 5.34, 5.35 y 5.36.

EXPORTACION.

Se han resuelto hoy dos importantes negocios, uno de cueros de matadero salados y otro de vacunos secos cuyo detalle damos á continuacion.

6,000 vacunos de matadero salados incluso 2 p% de machos, 70 rs. en barraca á entregar desde Setiembre hasta fin de año.

1,500 cueros vacunos secos mal desbachos, á 64 rs. despachado.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 14

Barcelona el 11 de junio, polacra española «Josefa,» de 163 toneladas, capitan Tomas Font con 11 de tripulacion, á P. Piñeyrúa con 251 pipas, 26 medias y 123 cuarterolas vino tinto, 57 cajones aceite.

Porto Alegre el 22 del ppdo., goleta alemana «Jacobus,» de 99 toneladas, capitan L. Henniggeen 6 de tripulacion á Pino hijo ó Imenez con 32 fardos tabaco, 46 tercios yerba, 373 sacos fariña, 15 pares masas para carretas, 222 ejes, á Seeco y Verny 40 tercios yerba, 200 fardos tabaco, 79 sacos fariña, á la órden 150 fardos tabaco.

Cardiff, barca inglesa «Obey,» á la órden con rieles, sigue para Campana.

Portland, barca americana «Mendota,» á Z. Fair y Cª con maderas.

INTERESES MATERIALES

Plaza Independencia

HOY á las 2 de la tarde venderemos un lindo terreno sobre la Plaza Independencia, de gran porvenir por su buena posicion: es el único que hay para venta en aquella localidad.

El Domingo 16

A las 2 de la tarde se venderán varios solares en la manzana 172 de la novísima ciudad, entre las calles Maldonado, Durazno y Médanos, con empedrados pagos.

Pedimos asistencia á la hora indicada.

¡Quinta de Herrera!!

Hoy y mañana Domingo á la 1, los Sres. Escardó y Cremieux venden los últimos solares de esta preciosa localidad á plazos.

La quinta de Herrera, que fué de la Sociedad de la Playa, es la mejor localidad de las qué, convertidas en pueblos rodean la ciudad de Montevideo.

La concurrencia tiene tren gratis tomándolo de 12 á 12 1/2 en la esquina Cerrito y Misiones.

AVISOS OFICIALES

Junta Económica-Administrativa

Maldonado Agosto 8 de 1874.

No habiéndose presentado propuesta alguna hasta el dia 30 de Abril último, dia designado para la apertura de las que se presentaran para el edificio de la Escuela que debe construirse con las dietas donadas por el Sr. Diputado Dr. D. José Pedro Ramirez y habiendo la Junta resuelto construir ese edificio en esta ciudad, se llama nuevamente á propuestas, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se exhibirán á los interesados y de conformidad con la fórmula que va mas abajo.

La Junta se reserva el derecho de indicar qué cuerpo del edificio debe empezarse y concluirse, y cual suspenderse en caso de que no fuese posible concluirlo en todos los detalles inmediatamente.

Las propuestas deben ser presentadas desde la fecha en Montevideo hasta el 31 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle del Cerro, n. 81, y en Maldonado en la Secretaría de la Junta, hasta el 10 de Setiembre; y serán abiertas á presencia de los interesados por la primera, el dia 1.º de Setiembre, y por la Junta de Maldonado el 10 del mismo, á las cuatro de la tarde.

El plano permanecerá en la oficina de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular hasta el 24 del corriente, y en Maldonado desde esa fecha en adelante.

El pliego de condiciones tambien se exhibirá á los interesados en ambas oficinas.

El costo de la obra se abonará terminada esta, y verificado que sea el cumplimiento exacto de la propuesta que se acepte.

Elías L. Devincenzi, secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don.................. domiciliado en......... me comprometo á ejecutar los trabajos de la casa de Escuela de Maldonado por los precios de unidad que á continuacion se espresan y con estricta sujecion del pliego de condiciones y plano que obran en esa, los que he tenido de manifiesto.

Por 457.35 varas cuadradas de cimiento de piedra cal. . . . . . . á $
Id. 897.62 id. id. de pared de un ladrillo de espesor. . .
Id. 360.00 id. id. de citares
Id. 596.35 id. id techo de teja francesa incluso enmaderados.
Id. 2695.00 id. id. de reboques lisos
Id. 315.00 id. id pared francesa incluso pilares
Id. 4 pilares para los portones
Id. 39.50 varas lineales ó de cornisa rebocada con modillones..
Id. 45,00 v. lineales de gradas mármol.
Id. 731,80 vs. cuadradas de piso de baldosa.
Id. Un escudo Oriental.
Id. 4 copones de barro cocido catalan.
Id. 100 ps. de algibe incluso brocal y pescante.
Id. Un fogon, campana y chimenea.
Id. 50 pipas de letrina con dos asientos.
Id. 28 puertas y ventanas de las dimensiones que marca el plano.
Id. 455 vs. cuadradas de cielo-raso.
Id. 1 tribuna para el profesor.
Id. 2 portones de fierro.
Id. 4 columnas de madera.
Id. 81 vs. linea de gotera de zinc.
Id. 81 » » de caño de »

Todo será pintado y con vidrios, así como blanqueado.

ag15-12 (Firma del proponente.)

Junta E. Administrativa

RECEPTORIA DE CONTRIBUCION DIRECTA

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa hasta el 31 de Julio de 1874.

INGRESOS

Junio 30:	
Recaudacion anterior hasta esta fecha	$ 370,965.60
Julio 31:	
Idem del presente mes	10,047.11
	$ 381,012.71

EGRESOS

Vertido en Tesorería Central segun recibos	$ 378,942.56
Gastos de recaudacion segun comprobantes	2,070.15
	$ 381,012.71

S. E. ú O. Montevideo, Julio 31 de 1874.
J. Viana, receptor.—*A. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

ag2-15

Departamento de Policía

Montevideo, Julio 29 de 1874.

En virtud de la aprobacion que ha merecido por parte del Superior Gobierno el Reglamento de Viabilidad formulado por la Comision de Obras Públicas, el cual incumbe á esa reparticion la vigilancia inmediata sobre varias disposiciones que hasta ahora eran del resorte policial ú ofrecian dudas en su aplicacion, la Gefatura previene al público que desde esta fecha quedan sin efecto, en todo ó en parte, los edictos policiales que á continuacion se espresan y cuyo objeto lo llena la referida reglamentacion:

Edicto. Mayo 14 de 1867—Faroles de carruajes, (art. 4.º) del Reglamento.

Edicto. Mayo 8 de 1865—Art. 1.º (art. 8.º párrafo 1.º) del Reglamento sobre libre tránsito.

Id. id. Octubre 25 de 1865—Art. 3.º y 4.º (art. 8.º párrafo 1.º) art. 6.º (art. 8.º párrafo 2.º) del Reglamento sobre libre tránsito (art. 9.º) art. 2.º del mismo.

Edicto. Diciembre 27 de 1865—Art. 2.º (art. 5.º) del Reglamento sobre cargas.

Edicto. Agosto 7 de 1867—Art. 4.º y 5.º, sobre manear los caballos (art. 3.º) del Reglamento.

Id. id.—Art. 6.º los vehículos deben guardar la derecha (art. 1.º) del Reglamento.

Edicto. Junio 1.º de 1871—Art. 2.º, carruajes al dar vuelta de las boca-calles.

Edicto. Julio 16 de 1872—Art. 1.º. Para que la calle quede completamente. Art. 2.º

En consecuencia y sin perjuicio de la cooperacion á que se halla obligada la Policía, la vigilancia y la aplicacion de las penas establecidas corresponde esclusivamente á la Comision de Obras Públicas, segun el Reglamento aprobado á que se hace referencia y que se reproduce á continuacion, tanto para conocimiento del pueblo, como para que todos los agentes policiales lo tengan presente en el ejercicio de sus atribuciones.

Por comision,

R. Castillo.

REGLAMENTO DE VIABILIDAD

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Y aprobado por el Superior Gobierno

Art. 1º Todo vehículo ó rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2º En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruages montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, del tranco, quedándoles prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las boca-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.

—Siendo la marcha de los rodados sin elásticos mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á otros la derecha, deberán recostarse á las veredas, y solo se desviarán de ellas para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3º Los conductores de cualquiera clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó los mantengan parados para cualquier operacion, deberán manear ó tener sus animales de las riendas, no pudiendo pararse en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Además de estas precauciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no calzarlas sino con calzos de madera, que tendrán el cuidado de recojer antes de seguir su marcha.

Art. 4º Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5º La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá escéder de un peso de 80 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elásticos. La de los rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, además de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4 $ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24 $.

Art. 6º Ningun rodado sin elástico podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellos les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda, ó sea el costado del camino y el riel, y en donde no puedan evitarlo por la proximidad de la via á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4 $ de multa.

Art. 7º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, é introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8º Queda absolutamente prohibido:

1.º Depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, cajones, barricas, latas ú otros objetos vacíos, ... bultos ó cascos de cualquier especie.

2.º Colocar toldos frente á la calle que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyos respaldos sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados.

3.º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas.

4.º Manejar desde encima de los vehículos animales que no lleven arreos á propósito.

5.º Dar de comer á las bestias, lavar coches ó carros y dejarlos desprendidos en las calles—Los que falten á cualquiera de estas disposiciones pagarán 4$ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de pértigo que entren á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10. Queda absolutamente prohibido el hacer chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4 $ de multa.

Art. 11. El presente Reglamento empezará á tener efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para los efectos consiguientes.

PLÁCIDO ELLAURI.
J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizacion de la Junta, diez vigilantes encargados de hacerle dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A Guerra, Director.
30-45 *A. De María*, Secretario

Ramirez y Nebel hijo

De un terreno, en el Paso del Molino

El domingo 16 del cnte. á las tres en punto se dará principio á la venta á dinero de contado de 3078 metros ó sean 1474 varas de superficie de terreno el que se ha mandado dividir en solares al alcance de todos y en los carteles que se repartirán en el dia se dará el plano.

El terreno está situado con frente al camino que va del Paso del Molino al de las Duranas dando á este frente E.—74 m. lindando camino por medio con la sucesion Süsviela; por el N.—donde mide 68 m. frente al camino que sigue á continuacion del recien abierto por el Sr. Raffo y lindando camino por medio con el Sr. Larroquette; con fondo al S. de 37 m. lindando con D. Alejandro y D. Cárlos Mackinon, y fondo al O. de m. 50,100 lindando con dichos Sres. Mackinon.

Se advierte á los Sres. interesados se fijen el mucho frente que este terreno tiene el estar colocado en el punto mas elevado de la cuchilla sin disputa mas pintoresco de todos esos alrededores.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon 137. 5895 ag12-5

Bartolomé Crosa y Ca.

Oíd panaderos; el que quiera hacer su fortuna por poco dinero, no falte al importantísimo remate.

El Domingo 16 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de todas las existencias de un Establecimiento de panadería sita en la calle Gaboto entre Paisandú y Uruguay; consistiendo en una caballo y un macho y una mula, una máquina con todos los útiles correspondientes, una batea, tres pipas y dos baldes, un banco para pan, un hermoso horno, una estufa, un cernidor, leña, harina y otros muchos artículos concernientes al oficio y tambien se vende con accion á la llave con tres años de contrata y cincuenta pesos de pan de reparto.

Acto contínuo—Venderemos varios muebles consistiendo en una cómoda de caoba con chapa de mármol, un armario de cedro, un id. de pino, una mesa de comedor id., una docena sillas esterilla y otros muchos que se omiten por su estension.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio calle Misiones, 121, ó á la casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320. 5886-a11-6

R. Tojeiro

¡¡DE UN LINDO Y BIEN SITUADO!!!

¡¡¡TERRENITO EN LA CALLE DEL YATO!!!

HOY Sábado 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate á todo precio, den lo que den, á la mejor oferta y dinero de contado, un precioso terrenito de inmenso porvenir; compuesto de 12 1/2 varas de frente al Oeste sobre la linda calle «El Yato» por 41 1/3 de fondo al Este. Calle empedrada y rodeada del tram-way, paseos como ser el «Recreo del Cordon» etc. etc., por lo que se evitan mas detalles y elogios que no necesita.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el dia arriba indicado. Las escrituras se garante de 1er órden y el rematador suplica á todos sus numerosos favorecedores y demas personas que se interesan por este terreno no falten á este remate pues que les garante bajo su palabra de honor que será vendido á todo precio; por ser la órden de venta muy terminante á lo que den!!!

Por mas datos ocurrir al rematador calle «Uruguay» núm. 471 altos. 5864-ag11-5

Cerruti y Victorica

De 16,000 varas cuadradas de terreno, lindando con el muelle de Capurro y el matadero en el Puerto de Montevideo.

¡Alerta, barraqueros, constructores de buques y destructores de los mismos!

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El dia Lunes 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado 16,000 varas de terreno, divididos en 10 lotes de diferentes dimensiones y al alcance de todos los bolsillos.

La posicion es inmejorable y el modo de division se podrá ver en el plano que oportunamente publicaremos, es tal que asegura un porvenir brillante á dichos terrenos, pues todos tienen frente á la bahía y al camino de Oribe.

Se está practicando actualmente la mensura y el amojonamiento por el agrimensor Lucerna, lo que nos permitirá dentro de tres dias publicar las dimensiones de cada lote; títulos de primer órden.

Llamamos mucho la atencion de las personas que se ocupan en dar lastre á los buques pues los terrenos que se venden tienen grandes médanos de tierra para muchísimos años.

N. B.—Si hubiese algun interesado por el todo ó parte de estos terrenos, puede dirijirse á nuestro escritorio, Zavala núm. 55. 5845 a9-6

L. Boyer

En su casa, 25 de Mayo, 255 y 257

50,000 CIGARROS HABANOS LEGITIMOS

Por liquidacion de negocio

HOY sábado 15 y dias siguientes, á las 8 en punto de la noche, empezará el remate de la gran partida de cigarros habanos, por órden de una casa introductora y por cuenta del mismo fabricante. 5860-a11-5

Juan Castrelo y C.ª

De terreno en la calle de la Agraciada.

El domingo 16 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos un lindo solar en la citada calle, tres cuadras del mirador de Suarez para el Paso del Molino, con 18 varas de frente por 104 de fondo. El terreno situado en ese punto, que es el paseo de moda, es de lo poco que hay ya para vender. Sin embargo de eso, lo regalaremos á cualquier precio, porque su dueño está apurado, quiere plata. Diremos de paso que allí nada falta; aguas corrientes, gas, doble via, alameda en perspectiva, etc. Es, pues, el chic de los alrededores de la ciudad. Aprovecharse. Escrituras, á satisfaccion. 5924-ag13-3

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal.

El Sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, venderemos seis solares con tres frentes y dos esquinas á las calles Yí, Isla de Flores y Estanzuela, y pertenecientes al intestado D. Fulgencio Caivares, para pago de hipoteca.

El terreno está cercado de ladrillo, con buen cimiento de piedra y empedrado por sus frentes. Todas estas mejoras están abonadas, como consta de recibos que se exhibirán oportunamente. La tasacion es muy baja, pues está valuado á 4 pesos vara, incluso cimiento, cerco y empedrado, y se venderá pasando de las dos terceras partes. Este verdadero remate, se presta para los pobres, porque con poco dinero se pueden hacer de una inmejorable propiedad, y para los ricos, porque esto, como especulacion, aparece por casualidad. Basta informarse de lo que valen los terrenos en ese paraje de la Nueva Ciudad, y estamos seguros que sobrarán licitadores.

Los detalles, son como siguen:—Solar n. 1: esquina, 13 vs. 959 mls. á la calle del Yí por 22.72 á la de Isla de Flores; total, 297 vs. 475 mls.—Solar n. 2: 10 vs. 727 mls. á la calle del Yí por 22.591 de fondo; total, 211 vs. 445 mls.—Solar n. 3: 10 vs. 127 mls. á la calle del Yí por 22.526 de fondo; total, 211 vs. 735 mls.—Solar n. 4: esquina, 12 vs. 805 mls. á la calle del Yí por 23.236 á la de Estanzuela; total, 295 vs. 201 mls.—Solar n. 5: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 253 varas 915 mls.—Solar n. 6: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 201 vs. 518 mls.

Escusamos decir que los títulos son de primer órden. 5923-ag13-7

Escardó y Cremieux

HOY Sábado 15 y Domingo 16 del cnte., á la una en punto sino llueve, á plazos!

Viage gratis en tren-via, pasando á buscar una tarjeta al Escritorio Centro-Mercado núm. 62 ó al Escritorio, Misiones 80.

En el mejor local de la ciudad de Montevideo.

¡En la quinta de Herrera!

Que fué de la Sociedad de la playa.

Con frente á las calles Cerro Largo, Gaboto, Magallanes y empedrados.

Y cruzados por tres trenes.

La concurrencia puede tomar el Tren gratis en la esquina de Cerrito y Misiones de las 12 á las 12 1/2. 5885-ag12-4

Eduardo Amaro y C.ª

A todo precio y sin retirar lote. Por tener órden terminante de su dueño, de perder la ocasion especuladores, al remate de muebles en la casa sita en la calle del Parque N.º 23, esquina de Paysandú.

HOY Sábado 15 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta dinero de contado de una gran cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa; el detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto contínuo.—Se venderá una jardinera y varias carretillas, una rica máquina de talabartero y varias cajas de música, etc., etc. 5921-ag13-3

Emilio Castellanos y C.ª

Grande de mercaderías, por liquidacion de una casa introductora—En nuestra casa, calle Sarandí 158.

El Juéves 20 y Viérnes 21 de Octubre, á las 12 en punto, venderemos por liquidacion definitiva de una casa introductora, un completo surtido de mercadería para la estacion de verano. 5969-a15-5

Cipriano C. Silva

En el despacho de aduana.—De 2 cajones con 200 docenas cubiertos con averia.

El mártes 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos cubiertos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5954-ag11-2

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo.—De 100 barriles sardinas en salmuera.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas sardinas, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5955-ag14-4

Por el mismo

De comestibles y bebidas en su casa calle 25 Agosto número 107 y 109.

El Juéves 20 del corriente á las doce en punto se venderá por órden de varias casas introductoras, un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 5953 ag14-5

Alejandro R. Alvarez

Importantísimo remate en la calle de Cerro-Largo—de solares, al alcance de todos.

HOY sábado 15 á las dos de la tarde venderé 10 solares en la calle del Cerro-Largo entre las de Mercedes y Magallanes, frente á la importante estacion del ferro-carril á Pando, terrenos que pertenecieron á la Sociedad de Beneficencia.

La pintoresca altura en que están situados estos terrenos, y el gran vecindario que está rodeado estos terrenos, no necesitan recomendarlos.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

Los títulos son de primer órden y á satisfaccion del

---

comprador; el plano y mas informes están á disposicion del público en nuestro escritorio calle Piedras núm. 119. 5869 ag11-5

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los Sres. Felipe Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, 35.

El lúnes 17, mártes 18, juéves 20 y viérnes 21 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de los señores síndicos y Juez Comisario de dicho concurso y con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de artículos de ferretería, armas, pinturas, porcelanas, loza y cristales, cuyo grande y estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Los armazones, mesas, escritorios, caja de fierro y demas útiles de dicha casa. 5880-ag12-8

Por el mismo

Importante de comestibles—En nuestra casa Colon 43 y 45.

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.—El detalle por los carteles de costumbre. 5975-ag15-3

Manuel Canosa

JUDICIAL

De una finca en la calle de Gaboto entre Colonia y Mercedes, compuesta de doce varas y media de frente al Este sobre dicha calle, por veinte y seis de fondo al Oeste, con dos espaciosas habitaciones de material, construidas á la moderna y con escelentes materiales, dos id techo de madera, algibe, cocina, letrina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 3511 $ 83 centésimos

El lúnes 17 del corriente Agosto á la hora de poner el sol con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, venderé al mas alto precio y dinero de contado la mencionada propiedad con las comodidades que mas arriba se espresan.

Se previene que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes 18 de Julio 558 (Cordon)

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 5801-ag 8-7

Carlevaro Hnos.

En su casa, calle del Sarandí núm. 139.

El Lunes 17 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. El detalle se dará en los carteles de costumbre. 5915-a13-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. Por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras cuyo estenso detalle se omite por su estension. ag13 5928-6

Romaña y C.ª

DE COMESTIBLES

En su casa Cerrito 136

El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casa introductoras de un completo surtido de artículos de almacen.

El detalle por los carteles de costumbre. 5965-ag.-15-5

Buslelo y Zabaleta

De la mercería, quincallería y tienda calle Uruguay, n. 129, por liquidacion definitiva y retirarse su dueño de la República.

El miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un variado surtido de diferentes ramos, entre los cuales se encuentran especialidades traidas espresamente de Barcelona y otras ciudades europeas por su propietario en su último viaje. Artículos de escritorio, cuadros, espejos, oleografías, servicios de mesa, camisas catalanas, juguetes y otros especiales, todo, todo será realizado á lo que mas ofrezcan.

Tambien venderemos el armazon, mostrador, cielo raso, toldo, patente y gas, con accion á la llave prestándose la casa para cualquiera negocio, y con la ventaja de un módico alquiler. Oyese oferta particular para su venta antes del remate en la misma casa.

Los amantes á lo barato, no deben perder la ocasion de comprar bajo el golpe de nuestro martillo, que si bien cae con lentitud, y no causa los estragos de los inventados por Vulcano, confirma el programa de nuestros avisos: y lleva su impulso la legalidad perfecta, entre vendedor y comprador. 5956 ag15-3

Valdez Piriz y C.ª

De artículos averiados; en la barraca de los Sres. Auturquin y C.ª, calle Cerro-Largo, esquina Andes, con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia.

El miércoles 19 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por órden del capitan Landgren, del buque francés «Bretagne», de los siguientes artículos desembarcados del mismo buque, los que se venden por cuenta de quien corresponda: Varias marcas y números, 357 cajones jabon marmolizado.

30 cajones jabon blanco.
5 id. licores.
4 id. aceite en latas.
7 id. id. en botellas.
2 fardos papel.
5 cajones hongos.
8 id. vermouth. 5976-ag15-5

Ruano y Gomensoro

Gran Incendio de ricos muebles nuevos y usados y de un cupé. En nuestra calle de las Piedras núm. 80.

A TODO PRECIO

El viérnes 21, á las doce en punto empezará la venta á las mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de

SALA

APOSENTO

Y COMEDOR

y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde.—Un cupé en buen estado á propósito para médicos. 5978-ag-15-5

Adolfo 8. Rodriguez y Ca.

De muebles.—En nuestra casa, calle Ituzaingo, 112.

El lúnes 17 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de gran cantidad de muebles, siendo su detalle: armarios con espejo, camas, sillas, sillones, cómodas, sofás y todo lo concerniente á una casa de familia.

Acto contínuo.—Gran cantidad de cuadros, alfombras, etc. etc.

Advertimos que esto será vendido á todo precio. 5981-ag15-1

Balparda y Moratorio

De un magnífico terreno á media cuadra de la Iglesia del Reducto.

El Domingo 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se venderá dicho terreno compuesto de una área superficial de 1,252 1/2 varas cuadradas equivalente á 924 metros, lindando por el Oeste con la calle, por el Norte con don Luis Viera, por el Sud con don Ramon Liña y por el Este con D. Domingo García.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y recomendamos la asistencia á la hora indicada.

Para mas pormenores, ocurrir á casa de los rematadores calle del Rincon número 64. 5983 ag.15-7

Por el mismo

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa Rincon 64.

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de estacion.

Al mismo tiempo se venderán las existencias de una tienda. 5955-ag15-2

Juan Robles

Importante de muebles nuevos y usados.—En la calle de la Ciudadela, núm. 130.

El miércoles 19 del corriente, á las 12 del dia, se procederá á la venta, sin retirar lote y á todo precio una cantidad de muebles, como ser, sillas de diferentes clases, armarios, mesas, cómodas, camas de fierro y de caoba, lavatorios con piedra marmol y demás que no se detallan por su mucha estension. 5984-ag15-4

AVISOS FUNEBRES

†

ROSARIO ARREDONDO

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 14 de Agosto de 1874.

D. José Arredondo, Doña Gabina P. de Arredondo, padres; D. Platon, D. Horacio, Doña Amelia, Doña Gabina, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar el dia 15 á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, calle de Arapey, n. 88.

†

IGNACIO FREIRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Julio de 1874

Dª Dolores Picon de Freire esposa, D. Enrique Freire hijo, D.ª Candelaria Calzanta de Freire madre, D.ª Belen Freire de Ribeiro, D. Joaquin, D. Roman, y demas hermanos y deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Francisco el 18 de Agosto á las 9 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Del Campo con Fosperd.—Larrañaga con Lagos.—Testamentaria Noguera.—Testamentaria Marquez.—Najara con Fosno.—Recayte con Tempie de la Concepcion.—Felipe Oribe.—Santiago Lauri.—Antonio A. Guerra.—Rivera con Cadellanos.—Pegro con Paulieso Marta Alzaga.—Web con Gutierrez.—Fourquet con Chasot.—Testamentaria Freire.—Testamentaria Manuel Silva.—Juan S. Rouley.—García con Saratauriol.—Cordero con Lopez.—Juan A. del Campo.—Antonio F. (Carmero).—Testamentaria Visillac.—Arias con Montero.—Salvaño con Trattel.—Enrique Iriarte.—Cristobal Persalo.—Pereyra con Pereira.—Peralta con González.—Junta E. Administrativa con Ca. es.—Montevideo, Agosto 14 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á las puertas de la escribanía pública del que suscribe calle Treinta y Tres esquina á la de Rincon núm. 1..., se ha de celebrar el dia veinte del corriente mes y año á la hora de costumbre almoneda y remate de una finca situada en la calle de Reconquista, señalada con el número 91 de esta Ciudad, propiedad de D. José Luis Antuña edificada en terreno de doce metros 775 milímetros de frente, por 34 metros 19 centímetros de fondo lindando por su frente al Norte con la referida Calle de Reconquista, por el Sur con D. Juan Luis y D. Luis José Vidal, por el Oeste con D. Francisco Velez de Escalante y por el Este con D.ª Teodora López de Vidal avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 12,314 42 centésimos, y se vende para pago de un crédito perteneciente á la Sociedad de Crédito Hipotecario.—Montevideo 14 de 1874.—Juan B. Cardozo, Escribano público. ag15-4

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion de D. Alejandro Fernandez, segundo suplente de Alcalde Ordinario por impedimento del titular, y á los efectos del art. 867 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Bautista Laux, para que los que se consideren con derecho á ella comparezcan á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que dispone en los artículos 1,043 y 1,044 del Código citado, y demas que haya lugar.—Guadalupe, Agosto 11 de 1874.—Eduardo Lenti, Escribano público. ag 15-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se hace saber, que el 22 del corriente mes de Agosto á las dos de la tarde, se sacará á remate por el Martillero público D. Juan Castrelo y con asistencia del Actuario y actuario del Juzgado, un terreno situado en la Nueva Ciudad manzana núm. 117, con frentes á las calles Isla de Flores, Estanzuela y Yí, compuesto de una área superficial de 1097 varas 4... cents. cuadrados, con cercos y empedrados pagos.—Tasado entodos sus ramos en la cantidad de 5,366 $ 24 cts.—Dicho terreno, es propiedad de la sucesion de D. Fulgencio Caivares, y se vende para pago de una hipoteca á favor de D. Antonio Rucco.—Para mas informes, ocurrir á la oficina calle Zavala núm. 17.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—Antonio Cadenas, Escribano Público y de Intestados de la 1.ª Seccion. a14-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Calle Cámaras núm. 23.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Julio Laborde para que el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde comparezca á este Juzgado, por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á llenar el juicio de conciliacion ordenado por el superior en la cuestion que le sigue D. José Bueno bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por las rebeldías.—Angel Vega. ag13-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho, calle de Ciudadela, 75, se ha de celebrar el dia veinte y uno del corriente á la hora de poner el sol, almoneda y remate de una finca situada en la calle de Rio Negro, 41 y 43, propiedad de la sucesion de don Juan Barandegui construida en terreno compuesto de 10 metros 73 cents. de frente por 34 metros 36 cents. de fondo, formando una área superficial de 368 metros 68 cents., avaluada en todos sus ramos, segun tasacion, en la suma de 12,750 pesos 41 cents.; previniéndose á los interesados que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes puede ocurrirse á la escribanía de dicho Juzgado donde serán suministrados.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—Benito Montaldo. ag13-8

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos Santiago Viana, á los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de los cónyuges D. Antonio Rodriguez y D.ª Josefa Vilalli, para los que se consideren interesados en ella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos por sí ó por medio de apoderados legales instruidos y espensados.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. ag-12-5

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 937 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Avelina Esteban, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. ag11-10

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que la interdiccion puesta á D. Cárlos Gilardi, de enagenar sus fincas sitas en la 8.ª seccion camino de las Duranas recaida en 30 de Marzo último, queda levantada desde esta fecha, pues así está mandado por auto de seis del corriente, recaido en el espediente seguido por D.ª Rosa Rezzio con el espreso de D. Cárlos Gilardi.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—José S. Gonzalez. a11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—Tomas de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda. ags-20

Por el presente y de mandato del señor Alcalde ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se hace saber al público; que en los autos que ante este Juzgado sigue doña Josefa Marquez de Boada contra su conyuge D. Juan Boada por alimentos y litis espensas, se ha dispuesto á solicitud de la primera y de conformidad con la ley, la prohibicion al último de enagenar o gravar los bienes situados en la calle de los Andes, señalados del núm. 195 al 203, y denunciados como de propiedad de la sociedad conyugal. Montevideo, Agosto 4 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ag5-10

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 152, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasado uno en la suma de 205 con 8 centésimos, y el otro en 1055 con 12 centésimos todo perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bringo y D.ª Graciana Anaceno, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaria. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Pampo. jl.14-40

AVISOS Y ANUNCIOS

Al Comercio Participamos al Comercio que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cremieux hermanos queda disuelta de comun acuerdo, desde esta fecha quedando el activo y Pasivo á cargo del Sr. don Alberto Cremieux.—Fernando Cremieux.—Alberto Cremieux.—Montevideo 14 Agosto de 1874. ag15-3

A los ferreteros Se les previene que pueden asistir al remate judicial, que tendrá lugar los dias 17, 18, 20 y 21 del corriente, por Romaña y C.ª, calle del Rincon núm. 35—La Comision. ag15-3

Ama de leche Se ofrece una, española, jóven y con leche fresca, para criar aleros el que la precise ocurra en la calle del D. 237, que darán razon. ag14-4

Ama de leche Se necesita una, muy buena, de leche fresca y con buenas recomendaciones. Calle 25 de Mayo, 244. ag14-3

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de Andes 197. ag14-8.

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS, Andes, 22.—Se pueden ocupar 1 guarda tren, 1 tenedor de libros y 2 mozos para escritorio. Se precisa 1 portero y mozos para almacen y tienda con brevedad. Andes, 22. ag14-3

Ama de leche Se ofrece una, española, para criar en casa de los interesados; para tratar, ocurrir calle Cuareim, 45, darán razon. ag13-3

Ama de leche Se ofrece una, italiana, primeriza, para criar en su casa ó en la de los interesados; ocurrir calle Mercedes, n. 201. ag13-3

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca y buenas recomendaciones; el que la necesite ocurra á la plaza Independencia, en los altos de la puerta del «Ferro-carril» darán razon, en la casa del Coronel Vazquez. ag-12-3

Al Comercio La casa que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Lopez Hez y Abella, ha entrado en liquidacion desde el dia 11 de Julio ppdo. por fallecimiento de su socio colectivo D. Pedro Abella, quedando está á cargo de los Sres. Lopez Hez, de acuerdo con el Albacea del finado.

AL COMERCIO.—Participamos al comercio, en general, que desde el dia 11 de Julio ppdo. hemos abierto una casa de almacen por Mayor, en la calle del 18 de Julio núm. 165 y 167, que girará bajo la razon social de Lopez Hez. ag13-3

Al público y al Comercio La fonda y billar situada en la calle de Cyfilia del Plata núm. 9, que giraba hasta la fecha, bajo la razon social de Vicente Muñiz y compañía, girará en adelante con la de Vicente Lopez; quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo 19 de Agosto de 1874.—Vicente Muñiz. ag13-3

Al Comercio Se hace saber que la casa de negocio de almacen, sito en la calle del Yí esquina Colombia, que giraba el nombre de D. José Garre y Ca., desde esta fecha queda al cargo de activo y pasivo de D. José Garre.—Montevideo, Agosto 12 de 1874. a13-3

A las señoras y señoritas Les avisamos que hemos recibido un surtido general de calzado, y cuyos precios van á continuacion. Botas y botines de prunela para señora, de 12 á 30 rls. id. id. con botones el cestado, de 20 á 30 rls. id. de raso, de 22 á 25 rls. id. id. 23 á 25 rls. id. id. ... de becerro á precios baratísimos. —Para caballeros, botines hechos en el pais, clase superior, los que valen 35, á 40 rls. y para varios, los que valen 6 $, á 25 rls.—25 de Mayo núm. 220 y 214. a13-3

Almacen SE VENDE—En la calle del Sarandí núm. 30 se vende este acreditado almacen por no ser su dueño del giro ... ag13-3

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados con leche fresca; para tratar calle Queguay, n. 69. ag13-3

Arreos finos ingleses Recien recibido una surtida para uso de carruajes. Interesados pueden dirigirse á la casa de Board Leader y Ca, introductores, calle Cerrito 83 y 31 esquina Solís. a13-3

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL.—Pascual Simon, vizcaina Salinas de edad de 18 años, huido el 9 de Febrero del corriente año, cuyas señales son mas encontrar en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules la persona que sepa ... por la cual se ... con $25—A las personas que lo entreguen en los parajes ... calle Perez Castellanos n. 155.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—Antonio Pena. ag13-1mes

Al farolito del... Esta nos contrariez que ... gran baratillo de calzado de Brillibery, calle del ... 199 y 201, entre Cerro y Rincon ... á los pobres y precios módicos de Ituzaingo y ... que tambien la ... en el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que levantar el pais. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todas gustos y de todas calidades.—J. Schelsberg j.25-perm. 25

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 55. Principiando ... de la tarde hasta las nueve de la noche. 15-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco se venden en esta imprenta.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del pais, se acaba de recibir gran surtido de botines clásicos, para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son lo mas fino que se conoce. ... entre la Treinta y Tres, y de 30 ... a las que ... en la calle Ejido, entre Ituzaingo y Treinta y Tres ... se venden á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ... Tambien se encontrarán un gran surtido de botines para señora y niños de todos calidades, por ... material superior y hechos por oficiales de primera clase á la fábrica que ... los ... y tambien ... y niños de todas clases ... para las que ... vender, la fábrica por las ... y sin ... todos los precios ... mamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave. E. B.—Juan Bruno. c21-perm.

Afinador de pianos Eduardo Fuget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 201, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

Buen negocio Para quien lo entienda—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Reconquista, esquina de Juncal, frente al Mercado Nuevo, con todas las existencias y útiles; su dueño lo vende por entender el negocio, hoy hace un mes que abrió al público dicho establecimiento y cuenta la casa con un buen número de pensionistas y visitas, la persona que se interese, puede pasar á todas las horas del dia por el lugar mencionado. ag13-15

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Nortes, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra, etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de D. José de Mora y la Testamentaria del finado Coronel Azambuja, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interes en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Fermino Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag1-6meses

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 53, con la casa de remate y comisiones. ag1.—perm.

Buenaventura Ruiz Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Misiones número 165. jl 29-1m.

Bernardo Pereira El Comandante!. Se desea hablar con dicho señor. Calle Rio Negro, 54. jl22-1mes

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, walz, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y mangueras de cercos de lindantes, cuyo campo tuvo arrendado Félix Paz hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para mular haciendas en invernada. Tambien se vende de los tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo la Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en Tranqueras ó el todo; la persona que tenga interes hacer algun negocio de los que se propone, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Nieto en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874 ag1-3meses

Calle Perez Castellanos núm. 72, se precisan 2 mozos de á bordo, cocheros, y 2 dependientes para almacen; para tratar de las 8 hasta las 11, cuarto interior. ag 11-3

Cocinero Se ofrece uno, catalan, para hotel restaurant ó casa particular, sabe cocinar á la francesa, española, italiana y uso del pais; puede dar buenos informes. Ocurrir calle Ituzaingo, 73, fonda de España. ag-13-3

Cocinera Que sepa bien su obligacion, se precisa una en la calle Rio Negro, 176. Se preferirá con cama. ag13-3

Concurso CAMINO Y PINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas quintas que fueron de los Sres. Camino y Pino, sitas en el camino de Larrañaga por el término de seis años con arreglo á las condiciones que se manifestaran en el escritorio del concurso calle de 18 núm. 120 donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptando se la mas ventajosa ó rechazándolas todas, si no fuesen equitativas. ag.12-16.

Consulado DEL IMPERIO AUSTRO-HUNGARO—Se desea saber el paradero de los súbditos austro-húngaros Pietro Balarin Cale natural de Ragusa y Antonio Premzon Domazetovich natural de Adelsberg para comunicarles noticias de interes. ag11-5

Carpintero Se ofrece uno francés que habla el aleman y el español, para una casa en el campo y trabaja en coches y obra blanca y entiende algo de herrería; para tratar ocurrir calle Treinta y tres núm. 165. ag11-15

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 55, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solís. jl5-perm.

Ed W. Riehling Corredor de Bolsa se ha mudado á la calle de Alzaibar núm. 31. ag8-6

Fomento Territorial Se avisa á los tenedores de acciones del Fomento Territorial, que en la Bolsa Montevideana se compran á cuarenta y dos pesos mja cada una al contado. ag15-3

Folle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 59, 53 esquina 25 de Agosto núm. 182. ag14-15

Francés y teneduria de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Rousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche para adultos, calle Daiman núm. 49. jn5-perm

Gran fortuna POR POCO DINERO—En la calle de la Convencion número 45, se vende una carbonería, con carro, mula, medidas, bolsas, pala, patentes y los galpones, en 10, todos los útiles y cuatro piezas para alquilar, contrata por 5 años, y todo se vende por ausentarse su dueño del pais; en la misma casa darán razon—45 Convencion. ag12-6

Guillermo T. Aguiar y Ca. Rematador y comisionista en general, calle Ituzaingo núm. 135. ag.9-15.

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Serbet. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 36. jn7-perm

Habiendo sido disuelta amigablemente en esta fecha la sociedad que tuve con el Sr. D. Kimibert Sesser en la mueblería, calle Ituzaingo números 77 y 79, bajo la razon de «Simon, Esteban y Sesser», habiendo yo tomado á mi cargo el activo y pasivo de este establecimiento, participo el comercio y al público en general que continuaré dicho negocio en el mismo local y bajo mi propio nombre.—Montevideo 12 de Agosto de 1874.—Emi. Feston. ag11-8

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores; se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 30,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 220, bajo los arcos de la Paz. jl16-1m

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Urar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lecciones de francés por el profesor E. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, enfranco y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jn15-perm

Matrimonio italiano, sin hijos; se ofrece uno, la mujer para cocinera y el hombre para todo trabajo. Para tratar, ocurrir calle Andes, 57. ag14-3

Mucama Se precisa una que sepa planchar perfectamente se preferirá casa, en para el servicio de un matrimonio, calle Rio Negro núm. 176. ag13-3

Maria de Urruty Se encarga de colocaciones de sirvientas y amas de leche; calle de Daiman núm. 74. Vende y compra rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 253 y 254. 15.perm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 195 y en la de los Andes 101. m16-perm

Ostras frescas Las hay recien llegadas calle Cámaras n. 61, se reciben á la llegada de todos los paquetes, precios reducidos. a13-6

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carnale, calle del 25 de Mayo núm. 253. jl14-1mes

Participamos al comercio que habiéndose retirado el señor Barbour de nuestra casa de Barbour, Barclay y C.ª, el negocio continuará en adelante aquí y en Montevideo, bajo la razon social de Barclay, Campbell y C.ª, y en Manchester de Robert Barclay y C.ª Al mismo tiempo avisamos que hemos conferido nuestro poder general para firmar aquí y en Montevideo, al señor Turner, y al Sr. Lamas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874. ag15 Roberto Barclay.—Juan Campbell.

Participamos al comercio que desde esta fecha los Sres. F. Todd Becker y Carl Krepp entran como socios en nuestra casa.—Buenos Aires y Montevideo 12 de Agosto de 1874.—H eldlied, Fehr y Co. a13

Perrita En la noche del 11 del corriente se ha perdido una perrita fina y toda blanca, chiquita, por «Bichilla». El que la haya encontrado y la entregue en la calle de Canelones, n. 191, se le dará una buena gratificacion. ag14-8

Preceptora Se precisa una en la calle del Parque n.º 81 (Cordon) Es preciso que pueda enseñar el castellano y el francés inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a13-3

Por ausentarse Su dueño del pais, se vende la tienda y mercería, de la calle de Cuareim núm. 124; para tratar en la misma. a8-15.

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, frutales, naranjos, arbustos, enredaderas, rosales y una gran cantidad de batatas de dalias, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag4-1mes.

Ramon Alvarez Se domicilia en el pueblo de la Paz desde el 12 y 5 á 2 de la tarde; y su escritorio calle del Rincon n. 11

Se vende Por su justicia ... su dueño se vende el café y confitería de la Opera á frente al teatro Solís, para tratar ocurra á la confitería del 18 de Julio. ag15-3

Sr. Redactor de El Siglo Le envio estas líneas para por medio de ellas darle las gracias al Dr. D. Tristan Narvaja, Dr. Francisco Muñoz, y Dr. Requena y García, por la sentencia elástica que dictaron el 11 del corriente Agosto, me comprometo á darles un lugar preferente en un folleto que si Dios me lo permite ... la luz.—1874, Antonio Montenegro. ag.14-2

Se vende, se vende Un lindo establecimiento con poco capital, contrata, y en uno de los mejores parajes de la Ciudad; para informes, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. ag13-7

Se ofrece Un jóven español para restaurant ó casa particular; darán razon calle de Cámaras núm. 62. a13-3

Se necesita Un oficial barbero, en la calle de Sarandí núm. 52; que sepa bien su obligacion y se le pagará un buen sueldo. ag.13-8

Sociedad de la Playa Interrogándose el honor, órden de la administracion de la sociedad con la exigencia en plazo de dos especies diferentes de acciones, las unas de valor de 100 pesos que sin embargo representan 200 pesos y otras de 100 pesos que no valen nada, se suplica á los señores accionistas que no hayan acudido á verificar el canje de unas por otras, se sirvan hacerlo, viniendo á la Gerencia, Zavala 78, de dos á cuatro de la tarde, y de no concurrir á este terreno llamado de aquí á fin del corriente, mes los perderá al perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1874.—Por órden del Directorio—Cipriano Alvarez—Gerente. a13-12

Se vende una casa situada en el centro de la Aguada, en la calle Venezuela, n. 13, calle por medio con el Jardin del Siglo, á 25 varas de la calle Agraciada, frente á la Iglesia; mide 5½ varas de frente por 25 de fondo, con ocho piezas y todo lo necesario. Para tratar, en la misma. ag13-6

Se alquila O SE ARRIENDA Una hermosa y cómoda quinta sita en las Piedras Blancas, próxima á las carreras inglesas, para informes en la calle del Cerrito núm. 129. a13-10

Se alquilan Las casas núms. 31 y 33 Calle 25 de Agosto (frente á la Aduana) muy apropiadas para almacenes navales, cafés, billares ó fondas.—Para tratar entiéndase al portero de la Bolsa. ag3-7

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA.—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, núm. 53, segundo piso. ag-15 El Secretario.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, Almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141 (altos.) jn12-perm

Terrenos Se venden varios solares en la ciudad vieja, en la nueva y por las Tres Cruces, ocurrir calle 18 de Julio número 154 zapatería. ag-5-15

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

ma1º-perm

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica, y
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la digestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferruginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY. ja2-perm.-dia por 8-3.ª pág.

Tonelero Se precisa un Tonelero en la calle del Durazno núm. 91. ag1-15

Trato apacible Negocio permanente. Se sirve al público de noche y de dia. Economía sin rival. Se lleva á domicilio. Viandas ahora mas exactas. Conveniencia para todos los partidos Republicanos, Radicales y Monárquicos representativos. Gran baratillo de almacen por mayor y menor. Fonda, café, billar y confitería de Montevideo. Calle Ciudadela, números 180, 162, 164 y 164 esquina Canelones. Todos los artículos se dan tan baratos como el primer baratillo. Hay el tabaco de Dios que cura todo maravillosamente. jl2-1 m.

Una rebaja Se acaba de abrir la Barbería Española de la Marina en la calle Piedras frente al mercado del Puerto y se propone á trabajar no siendo en dias de fiesta con la rebaja de una tercera parte de los precios de costumbre; el que quiera cortarse el cabello á su gusto mejor por la semana. ag15-8

Volantas Coches-breaks, jardineras, tílburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

LA RESP.·.

LOG.·. CAP.·. FE

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Mártes 18 del corriente, á las 7 de la noche. Inic.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
a15-2 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Lúnes 17 del corriente á las 7 de la noche.
ag-15-1 Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 19 del corriente mes, á las 6½ horas de la tarde. Se recomienda la asistencia á todos los hh.·. del □
ag15-3 Por mandato, *El Secret.·.*

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 o1º-perm-3ªpáj

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada. ag1º-1mes

Solares en venta

En el escritorio de Cremieux hnos., Misiones, 80, se venden solares en la quinta Varela, con frente á la iglesia. ag11-8

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador. jl30-3meses-3ªpáj

Jonás Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

15-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etcheberry. m5-perm.

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — LEÑA DE MONTE — LEÑA DE OLIVO — DE CEDRO — DE SIERRA

125 Se lleva á domicilio 125

SANTA TERESA

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª

LISBOA

UNICOS AGENTES EN LA REPUBLICA

ORÉJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 128 B

Jn28-perm-3pá

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Segun el poder registrado en el Juzgado de Comercio número 121, el señor D. Alejandro Schoeller ha sido nombrado Director Suplente de esta Sucursal.

Montevideo, 13 de Agosto de 1874.

ag14-4

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hanno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il seguente Decreto di cui copia autêntica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.

Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1863 dal nostro Plenipotenziario e de aquello della República Orientale dell'Uruguay per comporre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sancionata il 14 luglio 1853 dal potere legislativo di quella República, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui furono scambiate la retifiche in Montevideo il 30 Dicembre successivo.

Volendo provver de alla esecuzione della convenzione anzideta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartiziones della somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell' Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.

Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato pergli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art. 1.º Per la esecuzione della converzione di Roma delle 5 Aprile 1873 e per le operazione di reparto ad essa relative, è instituita presso la Nostra Legazione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.

Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostro Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietro Paolo Cavalli.

Assessori ordinari, il cavaliere Leopoldo Sivori e l'avvocato Magnanini.

Assessori supplenti, Giosuè Bonomi, Giuseppe Penco.

In caso d'impedimento degli assessori ordinarie dei supplenti, è fatta facoltà al giudice Presidente di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimoranti nell'Uruguay.

Art. 3.º La Commissione si riunirá in Montevideo il veinticinque Agosto 1874.

Il nostro Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri è incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte dei conti.

Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.

Firmato—VITTORIO EMANUELE.

Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.

Registrato alla corte del conti, 3 Luglio 1874 vol. 71. atti amministrativi á carte 229. fto. D. Gherardi.

Registrato negli atti publici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 29 firmato Alimari.

Per copia autêntica.

Roma, 4 Luglio 1874.

Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.

VISCONTI VENOSTA

Montevideo, 6 Agosto 1874

Il Reggente della Legazione.

ag.9-15 Firmato—*P. Corte.*

REAL COMPANHIA

DOS

Vinhos do Porto

Habiendo sido nombrados *únicos agentes* en Montevideo para la venta por mayor de estos vinos, los mejores que se cosechan en Portugal, los ofrecemos al comercio á precios sumamente reducidos.

Montevideo, 21 de Julio de 1874.

122-1mes-3ªpáj *Brandes Heldman y C.ª*

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ªpáj Calle de Cámaras, núm. 82.

Retratos al óleo

los mas acabados que se hacen en el pais en la fotografía 18 de Julio núm. 165.

RETRATOS: hay muchos que tienen retratos de personas que no existen ó recibidos del estranjero que desearian renovarlos: vayan á la fotografía 18 de Julio 165, allá se los harán de nuevo y del tamaño que los deseen.

RETRATOS se hacen cualquier dia, aunque llueva, los mas perfectos que se hacen hoy dia, ya sea sobre porcelana ó abrillantados, convexos, grandes y chicos. Tambien se retratan niños con una increible facilidad: Fotografía calle 18 de Julio 165.

jl 23-1mes

CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes. ag6-1m

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 ag1º-perm

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su posicion, situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44. ag13-8mes

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LEÑA.

Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

13-perm

ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jeréz, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jeréz, esportados directamente para el depósito de

Teodoro Reissig.—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjese que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3ªpáj

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»

Su comandante Garças

Saldrá para Asuncion el dia 18 del corriente con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
y Humaytá

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete.—Agencia, calle Misiones, 105. ag11-6

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante TRWAITES

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	32 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	35 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tuvieren boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 50 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.ª clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 26 de Agosto y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc., los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

EL DOURO saldrá el 15 de Agosto á las 5 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 124, Montevideo.

Chas. Wm. Bowers C.º 25 de Mayo, 42, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. 1850-ag5-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Agosto:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA

AGOSTO 5

POTOSÍ

AGOSTO 19

ILLIMANI

SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso demas puertos de costumbre, hasta el Callao.

ACONCAGUA

AGOSTO 12

PATAGONIA

AGOSTO 27

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada, para los vapores con destino para Europa, ... caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores, ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p$ descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasageros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fuera del pais para Europa.

Agentes—Ferrer Hno y C.º

Calle de Perez Castellanos 98, Montevideo.

Calle Reconquista 48, en Buenos Aires.

SOCIETÉ GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

«POITOU»

DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 31 de Agosto para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA Y NAPOLES.

Precios de Pasages

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marsella	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barcelona	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Génova	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nápoles	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente después de su llegada.

Se dará boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta, con rebaja de un 20 p$, válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera ... la bordo ...

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, les garantizamos ... pasaje contra una carta de crédito ... quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente ... presentacion de la carta de crédito.

Para mas informes, ocurrase á los agentes ...

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona .... 4 p % anual.
Depósitos fijo, 3 meses .... 6 » »
Id. id. 6 id. .... 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
1º-perm. 33 — *F. A. Weldon*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . 3 á 4 p % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
3 meses .... 6 á 7 p % anual
6 meses .... 7 á 8 p % »
[illegible] meses .... 8 á 9 p % »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
7 dias de aviso .... 6 á 7 p % anual
30 » » .... 8 á 9 p % »

DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compras y da sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
31 — A. 2-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona .... 5 p % anual.
Id. id. se cobra .... 12 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses .... 6 » id.
Id. id. id. 6 meses .... 7 » id.

CAMBIO
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. 8, y á 3 d/v. 49 ¾ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 20 p. 8, y á 3 d/v., 4 10 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.27 ½ p. 8, y á 3 d/v., 5.17 p. 8.
c.34 perm. 90 — Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.082,443 57
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 81,179 57
Varios deudores		» 4.909,529 15
		$ 6.073,152 29

PASIVO

Capital integrado 3,202 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	» 127,868 87	$ 1.540,668 87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 27,878 71
Emision en circulacion		» 1.055,680 00
Varios acreedores		» 3.448,923 71
		$ 6.073,152 29

Montevideo, Julio 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville*.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
ag 9-1 mes — *Velazco.—Alvarez.*

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.724,197 73
Diversos deudores	» 977,458 84
Caja, existencia en efectivo	» 1.501,367 04
	$ 7.203,023 61

Pasivo

Capital realizado	$ 1.306,303 61
Diversos acreedores	» 4.701,159 97
Emision en circulacion	» 1.195,470 00
	$ 7.203,023 61

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Agosto de 1874.
V.º B.º — *F. A. Weldon*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
a8-8 — *Perez.—Vidal.*

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.
Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERO-ATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29
Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
??-perm. — TOMÁS VIDAL, Gerente.

Diljencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 42.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 42.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.
Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.
Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. — m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 — f9-perm.

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

LIBRETAS
DE LAVADO
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden
EN ESTA IMPRENTA

Agencia Telegráfica
ORIENTAL
32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar de donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de suponer las causas de demoras etc.

Art. 9.º Todos los mensajes deberán ser firmados por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.

Art. 31. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado esclusivamente por estas compañias aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Lóndres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registro gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de este modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.

a13-1mes — *W. H. Werner*, Inspector.

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta
A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas

LA DEMOCRACIA

La imprenta de este diario ha sido trasladada á la calle del Cerrito, núm. 63, en frente del Hotel Concordia. — a2-D

FOLLETIN — 36

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1863

Gabriela no habia encontrado á nadie, ni en el portal ni en la escalera, y habia subido sin tropiezo hasta su bohardilla.

No iba á ser tan afortunado su marido.

Al atravesar uno de los pasillos altos de la casa, se detuvo á escuchar á la puerta de un cuarto, porque se le figuró que nombraban á Gabriela.

«Quien escucha, su mal oye,» dice el refran; y mas le valiera al pobre hombre seguir adelante con su cena, que no sorprender secretos del prójimo.

Si cada persona fuese á saber lo que hablan de ella apenas vuelve la espalda ó le creen léjos, sería el mundo un campo de Agramante.

Ya decia Quevedo que medio mundo se rie del otro medio.

—¡Hola! Aquí hablan de mi mujer,—exclamó el [illegible].

Y se paró, y poniendo un oido en la cerradura de la puerta, oyó el siguiente diálogo.

Pero antes de saber lo que hablaban, convendrá conocer á los interlocutores.

Vivia en aquel cuarto una vecina, amiga íntima de Gabriela en otro tiempo, y á la sazon descompadrada por dimes y diretes que no son del caso.

Y como todo se pega en este mundo menos la hermosura, del antiguo trato con Gabriela aprendió la murmuracion hasta el punto de poder llevar con justicia el nombre de esos discípulos que hacen beber á sus maestros.

Considerándola la portera muy apropósito para escuchar las imprecaciones que tenia que exhalar contra Gabriela, por sus pasadas reyertas, subió á su cuarto y soltó la lengua; pero no sospechaba ella que su visita iba á proporcionarle grandes y extraordinarias noticias acerca de su enemiga.

Cuando Paco se acercó á la puerta, oyó que estaba diciendo:

—¿Y es cierto lo que dices, mujer?

—¡Ja! ¡ja! ¡Que si es cierto!

—¡Pero, muger, me dejas *admirá!*

—¡Pues qué quieres! Las cosas se han de contar conforme son; ya sabes que donde menos se piensa salta la libre.

—¿Y cómo dices que empezó la cosa?

—Como empezó no sé; pero es lo cierto que *Grabiela* salia la otra mañana de casa á tiempo que venia por la calle un caballero muy bien vestido y muy buen mozo. Se hablaron un momento, y el caballero, muy azorado, se separó de ella y se fué por la llave á la carbonería.

—Ya caigo, ya caigo, yo se la di. Pero ¿quién habia de pensar, mujer, que esa *desollá* se la habia de pegar á su pariente?

—Pues señor, yo lo estaba mirando desde un portal, y me propuse ver en qué paraba aquello; pero no quise abandonar mi puesto por si veia venir á la *Grabiela*.

—¿Y no volvió?

—¡Ca, tonta! La cosa llevaba mas malicia. Se conoce que ellos no necesitan del cuarto *desalquilao* para verse; se trataba de otra cosa. Como Paco es *honrao*, eso nadie se lo niega, no podia recibir un cuarto que trajese á casa su pariente, sin ver de dónde lo sacaba; y ¿qué hacen ellos, para que la *Grabiela* no se privase de ponerse maja y de disfrutar en comilonas, vas y dicen: «Lo mejor será valernos del mismo marido.»

—¡Calla! ¡calla! ¡Habrá picardia! Y todavia la muy.... Sigue, sigue, Pascuala, que yo le daré el combustible á esa briboua.

—Pues, señor, lo cierto fué que despues de un rato, y cuando ya no me acordaba yo del tal caballero ni del santo de su nombre, oigo unos golpes como de albañiles; y como yo sabia que no andaban en casa, salí al corredor, aplico la galla aquí y allí, y aunque los golpes eran dados con disimulo, al fin averiguo que se trataba del cuarto desalquilado. Hija, me acerco de puntillas, miro por una rendija de la ventana, y me veo dentro al caballero de marras y al bolsillo de Paco, que habia caido en la trampa.

—¡Ya! ¡ya!

—Estaba quitando de la pared un trozo de carcote; por fin lo arranca, el caballero lo envuelve en un pañuelo, y entrega á Paco un bolsillo que debia estar lleno de oro, á juzgar por lo que han gastado en algunos dias; de este modo, sin que el tonto del marido caiga en la cuenta, ó quizá fingiéndolo, tiene la *Grabiela* dinero para ponerse maja.

Las primeras palabras de la mujer fueron un rayo para el pobre Paco; cayósele de las manos el jamon y los panecillos, de lo cual no hizo caso, atento solo á lo que oia y que le parecia verdadero, pues varias veces, desde la ocurrencia, habia reflexionado sobre ello, pareciéndole inverosímil y hasta imposible que nadie entregase una bolsa llena de oro por semejante bagatela.

Era Paco de esos hombres á quienes con facilidad se les alborota el juicio y parten de ligero, sin entrar en exámen ni dejar que el tiempo, gran padre de verdades, les haga conocer los errores.

A medida que la mujer avanzaba en sus explicaciones, Paco echó mano á su navaja, la abrió y probó su punta en la yema de los dedos.

Vínole otra idea al pensamiento; cerró su arma, se la guardó y probó á mimbrear la vara sobre el pavimento.

Profesaba el principio de que la mujer que falta á su marido, se coloca fuera de la ley, y no debe esperar mas que la muerte de mano del ofendido.

Tremenda era la culpa de Gabriela, pues al cometer uno de los crímenes mas abominables en una mujer casada, le escojia á él por instrumento para recibir el precio vil de sus estravíos, y aun daba lugar á que le creyesen cómplice y consentidor de su afrenta, obligándole á ejecutar, como una babieca, la farsa del escote, recompensada de una manera fabulosa.

Ciego de cólera se encaminó á su cuarto.

Gabriela, que le sintió venir, corrió á la puerta y la abrió de golpe para darle paso.

Paco entró, pasó el cerrojo y descargó de súbito una lluvia de palos sobre ella.

Gabriela creyó que su marido se habia vuelto loco: procuró en vano detenerle, quiso pedirle esplicaciones, gritaba y corria; pero Paco seguia descargando golpes, hiriéndola en la cara, en los brazos, en las manos, donde quiera que la alcanzaba con su vara.

En esto la tia Ramona, la verdulera que ya conocemos, subia la escalera y se acercaba á la puerta de Gabriela, á quien deseaba dar la enhorabuena, pues oyó decir que le habia tocado la lotería.

Escuchó un momento, y enterada de lo que pasaba en el interior del cuarto, exclamó:

—¡Calla! ¡Pues no es mala la somanta que le está arrimando su pariente!

Y llevada de un buen deseo, quiso meter paz en el matrimonio; pero reflexionó que mas fácil es recoger un garrotazo donde los reparten, que en su casa, y volvió piés atrás en direccion á ella.

Ramona, ademas, tenia á Gabriela entre dientes, pues por sus habladurías y mala lengua habia sido puesta en duda la opinion de una hermana suya, á quien mantenia, por haberla dejado plantada el novio, [illegible].

Así pues, se regocijó al escuchar la palinodia, y no hubiera llamado á la puerta por todos los tesoros del mundo, á fin de que el marido continuase tranquilamente rompiéndole la crisma.

—¡Vaya, vaya!—exclamó bajando la escalera.—¡Y decia la *Grabiela* que no hay justicia en la tierra! Pues ya la vá habiendo, segun parece.

La reflexion de la verdulera no podia ser mas oportuna.

Habia al fin justicia en la tierra, porque Gabriela venia á purgar los pecados de su mala lengua siendo ella misma autora de su daño, puesto que su aventajada discípula hacia las mismas deducciones y sacado las mismas consecuencias, haciendo aparecer criminales y reprensibles las cosas mas sencillas é inocentes.

Con su misma mano, por fin, habia escogido la vara que pudiéramos llamar de la justicia.

Algunos dias despues, todavia cubierta de contusiones y vendajes, supo por boca de su marido la causa de tan tremenda paliza.

Recordó que efectivamente habia hablado á la puerta de la calle con un caballero que le preguntaba por el cuarto desalquilado.

Supo que su vecina lo observó todo, y confesó que tales deducciones pertenecian á su escuela.

Vino á conocer, por fin, que los sabios decretos de la Providencia le habian envuelto en sus mismas redes.

Desde aquel dia, siempre que se presentaba ante sus ojos alguna flaqueza del prójimo, siquiera fuese leal y verdadera, se acordaba de la ocurrencia, y callaba, viendo sobre sí la vara de la justicia.

Pero el daño estaba hecho.

Ella, que habia sido feliz en su matrimonio, veia ahora nacer un semillero de disgustos y sinsabores.

Su marido habia quedado en cierto modo aplacado, pero no satisfecho.

Si salia ó entraba su mujer, le pedia cuentas.

Si miraba á éste ó saludaba al otro, la molia á preguntas.

Y todo miraba á la cara, por si en sus ojos podia descubrir la verdad de sus palabras.

Esas, al parecer pequeñeces, bastan por sí solas á alterar la tranquilidad de una casa, aguando todas las fiestas.

Gabriela pensaba en los tormentos de la Inquisicion, como preferibles á los que pasaba.

Un pozo le parecia una delicia, porque si se arrojaba á él no estaria allí su marido para atormentarla con sus preguntas y desconfianzas, para fiscalizar sus pasos, sus movimientos, sus acciones.

No conocemos tormento igual al que proporcionan los celos, y mayormente los celos infundados.

En el matrimonio que se introduce la *pestilencia* de los celos, como la llamaba el inmortal Cervantes, la alegría ha concluido, la paz ha terminado, y ambas cosas son sustituidas por un semillero interminable de dimes y diretes que hacen insoportable la existencia.

¿Y dónde buscar el orígen de todo aquello?

En la lengua de Gabriela.

Gabriela, pues, acosada por su marido, callaba y se la ¡mordia.

CAPITULO XLV.

TODO POR LA PAZ DOMÉSTICA.

Abrigamos la creencia de que no hay criatura humana que pueda hacer alarde, con fundada razon, de que no ha cometido ninguna falta.

Muy al contrario, creemos que las faltas son inherentes á esa pobre humanidad, tan deleznable en todo.

Vemos á Cárlos, en el órden moral, ser un modelo acabado de perfecciones, esclavo siempre de su palabra, siguiendo siempre los buenos impulsos de su corazon, siquiera le ordenasen el sacrificio de su libertad y el de su vida.

Pues este mismo hombre, faltando á la circunspeccion, que era una de las cualidades de su carácter, olvidando los miramientos debidos á una esposa angelical, dechado de virtudes, la expone á las mas tristes consecuencias, atendida su poca salud, siempre amenazada á la menor alteracion de sus nervios.

Y todo por evocar recuerdos que solo podrian proporcionarle amarguras, recuerdos de un amor, en cuyo olvido estaba cifrada la felicidad de Matilde, al suya y la de la misma Isabel.

Exigimos con razon á la mujer casada una línea de conducta intachable, queremos ser árbitros de todas sus acciones, de sus miradas, hasta de sus pensamientos; pero olvidamos que nosotros debemos tambien tributar á nuestras mujeres ese profundo respeto que siempre se merece la que es honrada y consagra sus desvelos y hasta su vida al cuidado de su esposo y al de sus hijos.

El hecho aisladamente considerado de presentarse Cárlos en los sitios habitados en otro tiempo por su antigua amada, poco ó nada podian perjudicar á Matilde, supuesto que Cárlos seguiria prodigándola sus atenciones, manteniéndola siempre en la dulce creencia de que era amada.

Pero ¿hay en la vida algun paso, por insignificante que sea, que no pueda traer consecuencias, imposibles de prever por la limitada inteligencia humana?

La casualidad ó su fatal destino condujeron aquel dia á Matilde al mismo parage en que pudiera recibir un mortal disgusto.

Dijimos que por haberla Cárlos manifestado su imposibilidad de acompañarla por sus ocupaciones, habia salido Matilde sola en su carruage.

Aconteció que, hallándose aburrida sin Cárlos, ordenase á su cochero que diese la vuelta á casa entrando por la calle Fuencarral, de la que se hallaba cerca.

Al pasar junto al carruaje de su marido, hizo que parase el suyo, y mandó al lacayo que fuese á decirle la casualidad que los habia reunido en un mismo punto.

El lacayo volvió al poco tiempo, y dijo á su señora:

—El señor no está en el carruaje; me ha dicho Domingo que se apeó hace rato, y....

—Bien, bien,—dijo Matilde.—A casa; pero aguarda: decias que se apeó, y no concluiste.

Matilde suponia que habria entrado en una de las casas inmediatas adonde se hallaba parado el coche, y esperó la respuesta del lacayo, para, en su consecuencia, determinar si debia esperar, ó no á su marido.

El lacayo, pues, terminó con estas palabras:

—Y se fué por la calle de la Palma.

El nombre de esa calle, lanzado de nuevo á su imaginacion cavilosa, evocó en el alma de Matilde mil recuerdos desagradables que la turbaron y [illegible] visiblemente.

—Bien; á casa,—dijo.

Y el carruaje partió, arrastrado como una [illegible] por los poderosos caballos.

—¡A la calle de la Palma! ¡á la calle de la Palma! ¿A qué habrá ido á esa calle? Allí viva, allí [illegible]. ¿Por qué me diria que sus negocios le [illegible] á no acompañarme? ¿Qué negocios puede [illegible] en esa calle? ¿Qué misterio encerrará el [illegible] en otra inmediata?

Matilde divagaba en mil absurdas suposiciones.

Verdad es que, Isabel faltaba de Madrid, [illegible] sabia.

Por otra parte, no podia rebajar á su marido hasta el punto de creerle capaz de engañarla.

Y sin embargo de todo, su corazon le [illegible] dias amargos y funestas desgracias.

Al llegar á su casa, subió la escalera con los ojos bañados en lágrimas, se encerró en su cuarto y dijo á sus criadas que no recibia á nadie, fuese quien fuese.

Su cuarto tenia dos ventanas que daban á un patio y desde las cuales se veia el vestíbulo que servia de apeadero á los coches de la casa.

Desde una de estas ventanas, colocada detrás de una celosía, se propuso observar el instante en que llegase Cárlos.

Cuando este volvió á su coche trayendo envuelto en un pañuelo el inestimable tesoro que habia arrancado de la pared del cuarto de su amada, nada le dijeron los cocheros respecto á que la señora habia estado allí, habia preguntado por él y le habian dicho que se encaminara á la calle de la Palma.

Porque los criados, ó por mala intencion ó por torpeza, hacen siempre lo que mas perjudica á sus amos.

Este aviso le hubiera puesto, como quien dice, en guardia, tomando por lo pronto la providencia de no llegar á casa el cuerpo del delito.

Pero el pobre caballero, confiado en que su mujer no estaba en ella, volvia trayendo en sus manos aquel objeto, que estaba seguro de esconder en paraje donde no fuera encontrado jamás por persona humana.

—¡Cuál seria su asombro cuando al abrirle los criados la puerta de la escalera se halló enfrente de Matilde, que salia á recibirle!

La sorpresa le dejó, cortado, y sus mejillas perdieron visiblemente el color que las animaba.